



INFORME



**SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL PLAN DE
GESTIÓN AMBIENTAL
REGIONAL DEL VALLE DEL
CAUCA-CORTE 2023**



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL VALLE DEL CAUCA

2024



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1. CONTEXTO DEL PGAR: LÍNEAS ESTRATÉGICAS vs. SITUACIONES AMBIENTALES	3
2. ASPECTOS DEL SEGUIMIENTO.....	4
3. DESARROLLO METODOLÓGICO	5
4. RESULTADOS.....	9
4.1. Metas que vienen cumplidas de 2019.....	9
4.2. Metas de seguimiento y evaluación	15
4.3. Metas susceptibles de ajuste	44
4.4. Avance en el aporte de los actores.....	50
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	52

PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2015-2036, del Valle del Cauca es el instrumento de planificación ambiental del departamento, formulado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, con la participación de todos los actores de los diferentes sectores gubernamentales, educativos, económicos, de servicios públicos, ESAL y población civil. Este instrumento, busca orientar la gestión e integrar las acciones de los actores regionales, para el avance hacia la sostenibilidad del departamento.

El PGAR establece tres horizontes de tiempo para cumplimiento de las metas: corto plazo, mediano plazo y largo plazo. Además, cuenta con dos cortes con metas parciales, uno al año 2023 y otro al 2031. Por otro lado, el capítulo seis del PGAR menciona que el seguimiento al Plan se realizará cada dos años y cada cuatro años se realizará la evaluación del avance en las metas de los indicadores de las líneas estratégicas. Desde el momento en que se aprueba el PGAR a través del Acuerdo 044 de 2015, se inicia la ejecución de las metas a través de las acciones implementadas en materia de gestión ambiental por parte de todos los actores.

En el año 2020, se realizó el primer informe de seguimiento con corte a 2019, teniendo en cuenta solo las acciones realizadas por la Corporación, así como la evaluación de las variables críticas. Posteriormente, entre los años 2020 y 2021, se incluyeron las acciones ejecutadas por los municipios y distritos a través de la articulación de los Planes de Desarrollo 2020-2023 con las metas del PGAR, para esto, se realizaron jornadas de validación de la articulación de los Planes de Desarrollo Municipal y el PGAR, con los municipios y los Distritos. Luego, en el año 2022, se consolidó el segundo informe de seguimiento con corte a 2021, incorporando las acciones de la Corporación, de los municipios y distritos.

A la actualidad, han transcurrido ocho años, de los cuales para el periodo de 2019 a 2023, corresponden al tercer corte de seguimiento (cada dos años) y segundo corte de evaluación (cada cuatro años). A 2023, se avanzó significativamente en la implementación del PGAR, reportando avances en las 53 metas agrupadas.

Finalmente, entre los años 2022 y 2023, se avanzó en la articulación con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, Gremios del Sector Productivo y la Academia, con quienes, siguiendo la estrategia de articulación con actores, se realizaron jornadas de socialización del PGAR, solicitud de información para la recolección de sus aportes y la validación de la articulación entre las acciones ejecutadas por ellos y las metas del PGAR.

El presente documento corresponde al tercer informe de seguimiento de avance a las metas estratégicas del PGAR, y al segundo informe de evaluación de las metas de los indicadores, con corte a diciembre 31 de 2023. Este proceso de seguimiento y evaluación del PGAR, consolida los aportes de las acciones ejecutadas por la Corporación, los municipios y distritos del departamento, la Gobernación, los gremios del sector productivo y la academia; a través de la herramienta de seguimiento, la cual, permite relacionar los elementos que componen las metas estratégicas y los aportes de los actores involucrados.

1. CONTEXTO DEL PGAR: LÍNEAS ESTRATÉGICAS vs. SITUACIONES AMBIENTALES

El Plan de Gestión Ambiental Regional 2015 -2036 fue construido bajo el liderazgo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca con la participación decidida del sector público y privado, este, plantea un ejercicio de gobernanza interinstitucional, que permite incorporar el desarrollo de las acciones ambientales bajo la competencia de todos los actores del territorio contribuyendo al cumplimiento de las metas definidas para afrontar los retos ambientales del Valle del Cauca.

La visión ambiental regional está planteada con un horizonte al año 2036, tiempo en el cual, los actores que participaron en la formulación del PGAR determinaron que, el alcance de las metas estratégicas de corto, mediano y largo plazo se podría lograr a través de la ejecución de acciones continuas de responsabilidad, en representación de sus roles y competencias.

Las metas planteadas en el PGAR se encuentran contenidas en cuatro Líneas Estratégicas como se muestra en la figura 1. Tres Líneas Estratégicas misionales: *Gestión de cuencas y ecosistemas para su conservación, restauración y uso sostenible; aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles; y gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.* Por último, una Línea Transversal *fortalecimiento de la gobernanza ambiental.*

Figura 1. Líneas estratégicas y componentes del escenario apuesta del PGAR.



Fuente: Elaboración propia, a partir del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2036.

Estas metas, fueron definidas a través del análisis de situaciones ambientales relevantes identificadas a partir de aspectos ambientales relacionados con el Aprovechamiento, la Contaminación y el Riesgo, desde los diferentes componentes ambientales: suelo, recurso hídrico, biodiversidad, calidad ambiental, desarrollo territorial y gobernanza ambiental. Esta información puede consultarse en la tabla 49 del Capítulo 6 *Seguimiento y Evaluación* del PGAR. Es importante mencionar, que las metas no especifican que deban ser ejecutadas por un determinado actor: municipios, distritos, gobernación, academia, autoridad ambiental, entre otros, por el contrario, deben abordarse desde sus competencias las acciones que ejecutan para alcanzarlas.

2. ASPECTOS DEL SEGUIMIENTO

El Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.8.6.3.1, establece la responsabilidad de las Corporaciones Autónomas Regionales en la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y detalla los componentes que este instrumento de planificación ambiental regional debe contemplar. Este decreto señala además en el artículo 2.2.8.6.5.2, que este instrumento debe ser objeto de seguimiento y evaluación, lo que permitirá apreciar el impacto de la planificación y gestión ambiental regional a largo plazo, en la calidad de vida de la población y las condiciones de desarrollo regional.

Asimismo, el PGAR, en su capítulo seis, establece el seguimiento cada dos años, y cada cuatro años la evaluación del avance en las metas de los indicadores de las líneas estratégicas. Para ello, se definen tres tipos de indicadores: Indicadores de estado y presión relacionados con las variables críticas asociadas a situaciones ambientales, Indicadores de resultado, e indicadores derivados de la gestión realizada por todos los actores involucrados en las metas estratégicas

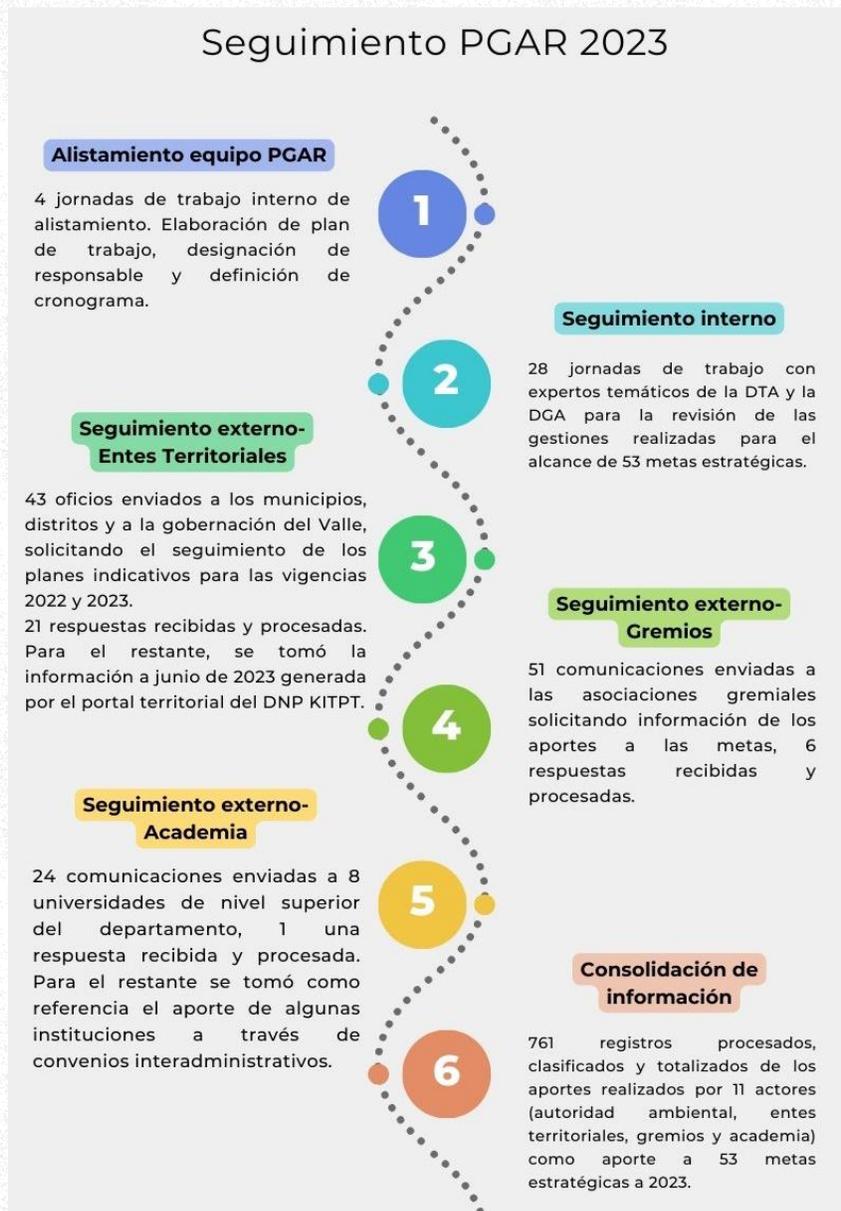
El proceso de seguimiento previo, se enfocó en revisar los avances hacia las metas estratégicas, a través de las acciones ejecutadas por los diferentes actores regionales (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, los municipios y distritos del departamento, la Gobernación del Valle del Cauca, gremios económicos y la academia), tanto en competencias exclusivas, como en aquellas compartidas con otros actores. Se consideraron valores cualitativos para describir los avances a las metas y se identificaron aquellas donde no se registraron progresos en el mediano plazo.

Este tercer informe de seguimiento y evaluación de las metas del PGAR, se orienta en el seguimiento de los indicadores de resultado asociados a las metas estratégicas parciales que se encuentran programadas a 2023 y consolida las contribuciones de las acciones ejecutadas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), los municipios y distritos del departamento, la Gobernación del Valle del Cauca, gremios económicos y la academia, mediante la herramienta de seguimiento diseñada en 2022 para consolidar los aportes de los actores involucrados, desde en una ejecución anual y acumulada, para así como aquellas metas que todavía no cuentan con un alcance del 100%.

3. DESARROLLO METODOLÓGICO

La propuesta metodológica desarrollada contempló aspectos propios del seguimiento y evaluación del PGAR de acuerdo con los planteamientos del capítulo seis del instrumento, y de la estrategia de seguimiento del instrumento. Este documento integra el seguimiento bienal de las metas estratégicas del PGAR y la evaluación cuatrienal que se realiza a las metas de los indicadores de resultado. El proceso de seguimiento a 2023, involucró el alistamiento del equipo de trabajo y marcos de información previa, jornadas de seguimiento internas con los expertos temáticos de la Dirección Técnica Ambiental- DTA y la Dirección de Gestión Ambiental- DGA de la CVC, aplicación de la estrategia de seguimiento para el relacionamiento con actores externos, recolección y organización de información, y uso de herramientas tecnológicas para su procesamiento, como se muestra en la figura 2.

Figura 2. Proceso metodológico del PGAR con corte a 2023



Fuente: Elaboración propia, 2024

En el alistamiento, la Dirección de Planeación de la CVC a través del equipo de seguimiento al PGAR, adelantó un plan de trabajo con las actividades a desarrollar, éste, consideró las limitantes en la disponibilidad de información actualizada, por lo cual, se requirió de flexibilidad en sus planteamientos ajustándose en la marcha de acuerdo con las circunstancias que se iban presentando respecto a esta variable.

El seguimiento interno se lideró desde la Dirección de Planeación de la Corporación, con un equipo de profesionales, realizando el seguimiento a 53 metas del PGAR. Se adelantaron 28 jornadas de trabajo con los expertos temáticos de la Dirección Técnica Ambiental y la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC, la información soporte se recolectó a través de actas de reunión, correos electrónicos y el diligenciamiento de formatos definidos en la estrategia de Seguimiento al PGAR.

Cabe señalar que, si bien algunas metas son de exclusivo cumplimiento de otros actores diferentes a la CVC, es necesario conocer la gestión que realiza la Corporación en el marco de la gobernanza ambiental para el alcance de dichas metas. También, se cuenta con metas en las que se involucran diferentes actores para su cumplimiento, para lo cual, como se mencionó anteriormente, cada uno de ellos debe aportar desde sus competencias.

El seguimiento externo incluyó a los entes territoriales ET (municipios, distritos y Gobernación del Valle del Cauca), y actores denominados en la estrategia de articulación de actores como de alianza estratégica, entre los que se encuentran las asociaciones gremiales del sector productivo del departamento y la academia.

Para el seguimiento con los entes territoriales, a través de la implementación de la estrategia de articulación de actores, durante el 2023 se realizó la validación de la articulación del Plan de Desarrollo Departamental con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca para todas las vigencias del Plan, estableciendo el compromiso de actualizar la información del plan indicativo al finalizar la vigencia del último año, del mismo modo que se definió con los municipios y distritos durante la elaboración del informe de seguimiento en el 2021.

Así, en 2024 se solicitó la información de la ejecución de los planes indicativos de las vigencias 2022 y 2023, para obtener los aportes a las metas del PGAR a partir del reporte de cumplimiento del plan. Para esto, se tuvo en cuenta el proceso de articulación y validación previamente realizado en el marco de la elaboración del informe de seguimiento al PGAR del año 2021. Se enviaron 43 comunicaciones (40 para los 40 municipios, 2 para los 2 distritos, y 1 comunicación para la Gobernación del Valle), se obtuvieron 23 respuestas con información a 31 de diciembre de 2023. Para los 19 municipios, fue necesario generar el reporte del portal territorial del DNP¹ KITPT con corte a 30 de junio de 2023, como se muestra en la Tabla 1. Para el municipio de Yotoco, no se recibió la información requerida por esta entidad, por lo tanto se tomó la información reportada por este municipio al KITP del DNP con corte a 31 de diciembre de 2022, en dicha plataforma no se encontró información actualizada a diciembre 2023.

Tabla 1. Clasificación de municipios de acuerdo con el corte de información reportada en los Planes Indicativos

Entes territoriales con información a 31 de diciembre de 2023	Entes territoriales con información a 30 de junio de 2023
Gobernación del Valle	Andalucía
Alcalá	Bolívar
Ansermanuevo	Buenaventura
Argelia	Candelaria
Bugalagrande	Cartago
Caicedonia	Dagua
Calima- El Darién	El Cairo

¹ Departamento Nacional de Planeación

Entes territoriales con información a 31 de diciembre de 2023	Entes territoriales con información a 30 de junio de 2023
El Águila	Florida
El Cerrito	Ginebra
El Dovio	La Unión
Guacarí	La Victoria
Guadalajara de Buga	Obando
Jamundí	Palmira
La Cumbre	Restrepo
Pradera	Riofrío
Roldanillo	San Pedro
Santiago de Cali	Toro
Sevilla	Versalles
Trujillo	Zarzal
Tuluá	-
Ulloa	-
Vijes	-
Yumbo	-

Fuente: Elaboración propia

Posteriormente, para el seguimiento externo con los gremios del sector productivo y la academia, se tuvo en cuenta la Estrategia de articulación con actores, donde se señala el escalonamiento en la articulación y la definición de acuerdos para el proceso de seguimiento de las metas.

Para lo anterior, se realizaron 3 jornadas de trabajo con los gremios y la academia, 2 presenciales y 1 virtual, con una participación de 17 gremios y 9 academias, para un total de 34 participantes. Durante las jornadas, se socializó el PGAR y sus principales avances, haciendo énfasis en la importancia de la participación y contribución de todos los actores al cumplimiento de las metas y resaltando las metas que por sus competencias son susceptibles de aportes. También, durante las jornadas se concertó el instrumento por medio del cual se realizaría la recolección de información, una Matriz en Excel con los siguientes elementos: nombre de la asociación gremial o academia, responsable del diligenciamiento, información de contacto, acciones ambientales ejecutadas (desde 2016 hasta 2023), otras empresas, entidades o instituciones con las que se ha participado para la ejecución de las acciones ambientales, localización de las acciones (mínimo cuenca hidrográfica o municipio), año en el que se ejecutó la acción, temática de la acción (Restauración ecológica y recuperación de áreas en conflicto de suelo alto; Tasa de deforestación; Área de bosque incorporada por procesos naturales de sucesión; Índice mínimo de espacio público efectivo; Protección del recurso hídrico en nacimientos y franjas forestales; Implementación de herramientas de manejo del paisaje; Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas construidos y operando; Porcentaje de residuos sólidos ordinarios y residuos de construcción y demolición- RCD, aprovechados; Porcentaje de residuos peligrosos aprovechados; Calidad del aire: Material particulado PM10 y Ozono O3; Ruido ambiental urbano; y Gobernanza ambiental), y campos de información específicos si las acciones se ejecutaron a través de un convenio interadministrativo con la CVC.

Para la recolección de información, se enviaron 75 comunicaciones a las asociaciones gremiales y universidades del departamento.

Para el caso de las asociaciones gremiales, se obtuvo información del Sector Agroindustria de la Caña- ASOCAÑA, del Centro de Investigación de la Caña de Azúcar- CENICAÑA, del Comité de Cafeteros del Valle del Cauca, de la Red de Asociaciones Paneleras- FEDEPANELA, Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca- SAG, y la Asociación Nacional de Empresarios- ANDI.

Para la academia, se recibió información de la Universidad de San Buenaventura. Para el análisis de los aportes por parte de la academia, se tuvo en cuenta las gestiones realizadas por este actor en el marco de los convenios interadministrativos desarrollados con la Corporación.

Finalmente, para la consolidación y análisis de la información se realizó el procesamiento de 761 registros de todos los aportes de los actores: CVC, entes territoriales, gremios y academia para el cumplimiento de las metas estratégicas, los cuales fueron almacenados y procesados en los respectivos formatos de captura de información y en la herramienta de seguimiento para el cálculo del porcentaje de avance general de cada una de las 53 metas. Para lo cual, siguiendo la metodología de agrupación de las metas estratégicas de corto, mediano y largo plazo, y para definir el estado de avance de las metas, se establecieron tres criterios para procesar y presentar la información: Metas cumplidas al 100%, Metas de seguimiento y evaluación, y Metas susceptibles de ajuste, las cuales se presentan en los resultados. Además, se realizó el cálculo del porcentaje de aporte de los actores al avance de cada uno de los componentes del escenario apuesta de acuerdo con sus competencias.

4. RESULTADOS

El porcentaje de avance del PGAR, se expresa de acuerdo con los criterios definidos en el desarrollo metodológico, 21 metas clasificadas en el grupo de las que se encuentran 100% cumplidas cuyo corte fue 2019 (Tabla 2), 14 metas clasificadas en el grupo de las metas de seguimiento y evaluación, de las cuales 10 se encuentran 100% cumplidas y 4 de ellas están en avance (numeral 4.2). Finalmente, se muestra el estado de avance de las 18 metas susceptibles de ajuste (Tabla 3).

4.1. Metas que vienen cumplidas de 2019

En este grupo se encuentran todas las metas con horizonte a 2019 (corto plazo) ya cumplidas, se incluyen metas que tienen continuidad a 2027 y 2036, y metas de único cumplimiento a 2019, en las cuales, la Corporación y algunos actores involucrados en estas, siguen implementando acciones que le aportan a mejorar la situación ambiental relacionada con cada una de las metas pertenecientes a esta clasificación.

Tabla 2. Gestiones realizadas en las metas que se encuentran 100% cumplidas

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Gestión de cuencas y ecosistemas para su conservación, restauración y uso sostenible			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN REALIZADA
LE1-1	Definida la estructura ecológica principal EEP del departamento, la cual se convierte en el eje estructurante de todos los instrumentos de planificación sectorial y de las actuaciones de los entes públicos en el territorio	CVC	Se definió la estructura ecológica principal EEP del departamento, la cual se convierte en el eje estructurante de todos los instrumentos de planificación sectorial y de las actuaciones de los entes públicos en el territorio. La meta está cumplida, mediante resolución 0100 No 0500 0544 de 2023 se actualizaron los determinantes ambientales a escala departamental en estructura ecológica y amenazas y riesgos para los procesos de planificación territorial en el área de jurisdicción de la CVC
LE1-2	El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD, incorpora la estructura ecológica principal EEP del departamento como determinante ambiental en el uso y ocupación del territorio	CVC/ ENTES TERRITORIALES	Se incorporó en el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD, la estructura ecológica principal EEP del departamento como determinante ambiental en el uso y ocupación del territorio. La meta relacionada con la incorporación de la EEP al POTD ya se cumplió.
LE1-9	No se incrementa el índice de uso del agua superficial para 22 cuencas del departamento en categoría muy alta (IUA)	CVC	No se incrementa el índice de uso del agua para 22 cuencas. Para el año 2023, no se establecen las metas de los periodos siguientes, ya que, este indicador está en función de la oferta y la demanda, sobre esta última se pueden realizar gestiones para disminuirla, sin embargo, sobre la oferta, no se realizan gestiones de manera natural para incrementarla. Por lo cual, no se tiene control sobre las variables, lo que impide que se definan estos valores
LE1-14	El 78% de las estaciones de monitoreo de la calidad del agua en las cuencas de la vertiente del río cauca	CVC	Se tiene que el 91% de las estaciones de monitoreo de la vertiente del río Cauca presenta calidad entre “excelente y regular”, el 4% en “excelente”, el 56% en “buena” y 31% en “regular”. La meta está cumplida desde 2019.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Gestión de cuencas y ecosistemas para su conservación, restauración y uso sostenible			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN REALIZADA
	presenta calidad entre excelente y regular		
LE1-20	Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP, fortalecido	CVC	Actualmente el SIDAP se encuentra en funcionamiento a través de las mesas de trabajo del SIDAP, se han desarrollado actividades como: declaratoria de áreas protegidas, fortalecimiento de la gobernanza (SIRAP), giras de intercambios, talleres de Negocios verdes, seguimiento del Plan de Acción del SIDAP 2022-2030, Celebración del día de las Áreas protegidas, actualización del proceso local de conservación, cualificación de actores. Así mismo 22 municipios incorporaron acciones a través de la conformación y adopción de SIMAP, entre otros
LE1-27	Establecido el primer núcleo de conservación para la conectividad con el corredor ambiental río Cauca	CVC	<p>Según el convenio 001 de 2013 se identificaron y priorizaron 13 núcleos de conservación incluyendo las posibles rutas de conexión las cuales han sido seleccionadas con base en los tributarios que se extienden desde la parte alta de las cordilleras hasta la vegetación riparia del río Cauca. La Pepa, Relictos de Bosque La Victoria, Guare, San Antonio, Bocas de Tuluá, El Tibet, Yotoco, Cocal, Videles, Carambola, Platanares, Bocas del Palo, Robles.</p> <p>Acciones en núcleos de conservación:</p> <p>Núcleo de conservación La Pepa, se adelantó mantenimiento del cerco perimetral como acción de recuperación y conservación del ecosistema estratégico.</p> <p>Núcleo de conservación Guare: Limpieza manual de 2,15 ha. de espejo de agua del humedal, sistema de confinamiento de aproximadamente 100 m para macrófitas acuáticas, mantenimiento de 1,4 ha en zona de sendero ecológico del humedal y enriquecimiento forestal con 50 plántones de especies nativas</p> <p>Núcleo de Conservación Bocas de Tuluá: Limpieza manual y confinamiento de 1,0 ha espejo de agua.</p> <p>Núcleo de conservación Bocas del Palo I: Mantenimiento fitosanitario a las franjas protectoras actuales, limpieza de maleza y en la periferia del humedal.</p> <p>Núcleo de conservación Platanares: Mantenimiento de sendero que actualmente está fabricado en guadua y cambio de guaduas deterioradas.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN REALIZADA
LE 2-1	Se cuenta con el inventario de prácticas productivas,	CVC/ ENTES TERRITORIALES/	La meta se encuentra cumplida desde el 2019, la Corporación trabaja en el apoyo del sector agropecuario a

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN REALIZADA
	técnicas y tecnologías que los actores económicos y sociales aportan a la sostenibilidad ambiental de la región	OTROS ACTORES	<p>través de la implementación de prácticas de reconversión productiva y producción más limpia, que en el corte a 2023 se intervinieron 26 predios en reconversión productiva.</p> <p>Por otra parte, el municipio de El Cairo registra aportes a esta meta mediante el apoyo a pequeños productores rurales asistidos técnicamente.</p> <p>En conjunto entre la Corporación, Gremios Y la Academia se implementaron prácticas de reconversión productiva y producción más limpia. Entre estos gremios y academias se encuentran Comité de Cafeteros y CENICAÑA, y las Universidades del Valle y Nacional de Colombia.</p>
LE2-2	Los sectores económicos fortalecen procesos de reconversión tecnológica con la incorporación de mecanismos de desarrollo limpio en la actividad agropecuaria e industrial	CVC/ ENTES TERRITORIALES/ OTROS ACTORES	<p>Esta meta se encuentra cumplida desde 2019, sin embargo, al corte, la Corporación trabajó con 100 empresas vinculadas con procesos de reconversión tecnológica con mecanismos de desarrollo limpio en el subsector agrícola y pecuario.</p> <p>El municipio de Restrepo incluyó dentro de su Plan de Desarrollo la asistencia técnica dirigida a productores agropecuarios.</p> <p>Algunas de las asociaciones gremiales de las que se tiene información de su participación con acciones de reconversión tecnológica de sistemas productivos para el control, reducción y eliminación de contaminantes, así como la implementación de prácticas sostenibles en el sector agropecuario. Entre estas asociaciones se encuentran El Comité de Cafeteros del Valle del Cauca, la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca - SAG, y Fedepanela.</p>
LE2-4	Definidas y priorizadas las acciones para reducir los niveles de contaminación por materia orgánica en las fuentes superficiales	CVC	<p>Esta meta se encuentra cumplida desde el año 2019 con la definición e implementación de las acciones para reducir los niveles de contaminación por materia orgánica de las fuentes hídricas superficiales. Las acciones son construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento de aguas residuales, construcción de colectores e interceptores de aguas residuales, optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales, e instalación de sistemas individuales de aguas residuales en la zona rural. Sin embargo, al corte la Corporación ha construido 15 colectores e interceptores de aguas residuales cofinanciados en los municipios de Palmira (cabecera), Caicedonia, Cartago, Argelia, Florida, Buga, Jamundí, La Cumbre y Zarzal; 12 Sistemas de tratamiento de aguas residuales diseñados en cuencas de los municipios de: Argelia, Buenaventura, Bugalagrande, Cartago, Dagua, La Paila, Vijes, Florida, Jamundí, El Dovio, La Cumbre y Zarzal; y, 2.251 Sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales construidos y en operación.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN REALIZADA
LE2-11	Se ha contribuido de manera importante en el cumplimiento de las metas de la Política de Producción y Consumo sostenible del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS (2010 – 2019)	CVC/ ENTES TERRITORIALES/ OTROS ACTORES	<p>Esta meta ya se encuentra cumplida al 100%, sin embargo, la Corporación, continúa la implementación de acciones que aportan al cumplimiento de las metas de la Política de Producción y Consumo Sostenible a través de la implementación de 7 estrategias de educación ambiental en consumo responsable, 4 campañas de sensibilización sobre la disminución en el uso del plástico y 220 consumidores participaron en el sector agrícola pertenecientes a los mercados campesinos.</p> <p>Igualmente, los municipios como Jamundí y Tuluá reportan en sus planes de desarrollo, acciones enfocadas al apoyo a productores en la implementación de buenas prácticas agrícolas y a la producción sostenible, así como el apoyo a la comercialización sostenible en cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas.</p> <p>Por otra parte, la ANDI como asociación gremial reporta acciones enfocadas a la implementación de programas de pos consumo de acuerdo con los objetivos de la Política Producción y Consumo sostenible del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p>

LÍNEA ESTRATEGICA 3: Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN REALIZADA
LE3-6	Se ha identificado y evaluado el 100% de amenazas, vulnerabilidad y riesgo por inundación en el corredor del río Cauca para periodos de retorno de 15, 30 y 100 años	CVC	<p>Se ha identificado y evaluado el 100% de la amenaza por inundación del río Cauca, en el corredor del mismo nombre, para periodos de retorno de 30 y 100 años.</p> <p>Teniendo en cuenta que se priorizó la evaluación de amenazas para periodos de 30 y 100 años por ser los de mayor representatividad, con relación a inundaciones de nivel regional, a partir de la modelación de 30 y 100 años, lo que permite modelar el periodo de retorno de 15 años.</p>
LE3-8	Implementadas las medidas de protección contra inundaciones de Cali y La Victoria, incluidas en el Plan director para la gestión integrada de inundaciones en el corredor del río Cauca	CVC/ ENTES TERRITORIALES	<p>Al 2021, se da cumplimiento a esta meta al 100 para el municipio de Cali, los tramos que se encontraban a cargo de la Corporación fueron culminados y entregados. En el municipio de La Victoria, se cumplió al 100% de las obras. Las acciones pendientes para el municipio de Cali a cargo del Fondo de Adaptación para la implementación de estas medidas fueron culminadas en la vigencia 2021.</p> <p>En 2019, se construyeron 61 obras para la mitigación de riesgos en las comunas 2, 4, 17, 18 y 20 de Santiago de Cali y el dique de control de inundaciones para la protección del casco urbano del Municipio de La Victoria.</p>
LE3-10	Embalses para regulación de caudales con estudios de pre y factibilidad	CVC	Se realizaron 7 estudios de prefactibilidad y factibilidad para la conformación de embalses de regulación de caudales.

LÍNEA ESTRATEGICA 3: Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN REALIZADA
LE3-11	Se ha elaborado un plan integral de cambio climático a nivel departamental	CVC/ENTES TERRITORIALES	Esta meta se encuentra cumplida al 100% desde el 2019. La Gobernación del Valle del Cauca a 2023, participó en la actualización del Plan Integral de Cambio Climático en el que se incluye la priorización de ecosistemas frente al cambio climático, y los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Bolívar, Buenaventura, Bugalagrande, Caicedonia, Candelaria, Cartago, El Águila, El Cerrito, El Dovio, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, La Unión, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, Santiago de Cali, Sevilla, Toro, Tuluá, Vijes, Yotoco, Yumbo y Zarzal, incorporaron en sus planes de desarrollo acciones encaminadas a la adaptación y mitigación del cambio climático.
LE3-12	Se han priorizado los ecosistemas más vulnerables del departamento y las alternativas de adaptación frente a los mismos	CVC	Esta meta se encuentra cumplida al 100% desde el 2019, se priorizaron los ecosistemas de páramos, bosque seco y manglares; y se implementan acciones de reconversión productiva y declaratoria de áreas.

LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 4: Fortalecimiento de la gobernanza ambiental.			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN REALIZADA
LET4-1	Definidos los compromisos y responsabilidades de acuerdo con las competencias de los diferentes actores institucionales, sectoriales, étnicos y comunitarios por el uso, manejo y control de los recursos naturales	CVC/ ENTES TERRITORIALES/ OTROS ACTORES	<p>Esta meta se encuentra cumplida desde el 2019. En este corte la Corporación, culminó la ejecución del Plan de Acción 2020- 2024 cumpliendo con 8085 hectáreas de HMP restauración y enriquecimiento, rehabilitación, recuperación y conservación de 51 humedales, 802,3 hectáreas con PSA, 2164,23 hectáreas en restauración bajo el programa de ARA, 1529 sistemas de tratamiento de aguas residuales, avances en la construcción de las PTAR de Argelia, Candelaria, Cartago, Dagua, El Dovio, Florida, Buga, Jamundí, La Cumbre, Yumbo y Zarzal, adopción de 11 PORH, declaratoria de 2 áreas protegidas, recuperación de franjas forestales protectoras, 32 PRAES asesorados, 36 PROCEDAS implementados, 11 CIDEA en actualización de los Planes de Educación Ambiental, 152 estrategias corporativas de educación ambiental en los 42 municipios, 38 organizaciones con fortalecimiento organizativo de actores sociales, así como la asesoría en los espacios de participación en los diferentes municipios.</p> <p>Por otra parte, los municipios Ansermanuevo, Buenaventura, Caicedonia, Calima- El Darién, Candelaria, Cartago, El Cairo, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, Jamundí, La Cumbre, La Unión, Obando, Palmira, Pradera, Tuluá y Ulloa, registraron en sus planes de desarrollo acciones encaminadas al fortalecimiento de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, conformación fortalecimiento de los Consejos Ambientales Municipales, seguimiento y control de obras que afectan los recursos naturales, fomento de la organización ambiental, programas de jóvenes amigables</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 4: Fortalecimiento de la gobernanza ambiental.			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN REALIZADA
			con el medio ambiente, así como la incorporación de consideraciones ambientales en la planificación sectorial.
LET4-2	Agenda de responsabilidades de la sostenibilidad ambiental del territorio concertada y compartida por las autoridades ambientales, las entidades territoriales, las instituciones gubernamentales, los gremios de la producción, las comunidades negras, las comunidades indígenas, las organizaciones de base comunitaria y las ONG	CVC/ ENTES TERRITORIALES	<p>Esta meta se encuentra cumplida desde 2019, sin embargo, la Corporación implementa acciones para suscribir compromisos de sostenibilidad con 45 Actores productivos; para la participación de 3703 Actores sociales en procesos de gestión ambiental, así como 155 Comunidades étnicas. 118 alianzas institucionales de corresponsabilidad e inversión para el desarrollo ambiental sostenible como parte de la implementación del Fondo Participativo para la Acción Ambiental, y 10 acciones para fortalecimiento de los nodos regionales eje cafetero y pacífico sur.</p> <p>Así mismo, los municipios de Obando, Pradera, Santiago de Cali y la Gobernación del Valle aportaron con acciones para la conservación y protección ambiental a través del relacionamiento con otros actores.</p>
LET4-5	Armonizadas metas e indicadores de los diferentes instrumentos de planificación ambiental de las escalas regional y nacional con planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los entes territoriales, planes de vida de las comunidades indígenas y planes de administración y manejo de los recursos naturales de los consejos comunitarios de las comunidades negras y planes operativos de los diferentes actores	CVC/ ENTES TERRITORIALES	<p>Esta meta se encuentra cumplida desde 2019, sin embargo, la Corporación ha trabajado en la articulación de sus instrumentos de planificación con los referentes estratégicos del orden internacional, nacional y regional. Así mismo, la Corporación en el ejercicio de autoridad ambiental, realiza el seguimiento a los aspectos ambientales de los EOT, PBOT y POT, y en esta revisión se comprueba la armonización de los diferentes instrumentos de planificación. Así mismo, a través del fortalecimiento a los consejos de cuenca, se fijan los aspectos de la articulación de instrumentos.</p> <p>Además, los municipios de Bolívar, El Cairo, Obando, Roldanillo, Santiago de Cali y Versalles han ejecutado acciones encaminadas a la armonización y metas de los diferentes instrumentos de planificación, entre las cuales se encuentran: revisión de documentos de esquema de ordenamiento territorial, formulación e implementación del Plan Integral de Desarrollo Indígena armonizado, promoción y apoyo de espacios de participación territorial, implementación de Planes de Etnodesarrollo para los Consejos Comunitarios, y apoyo para el funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental Comunitario SIGAC.</p>
LET4-6	Consejos de cuenca constituidos y operando	CVC	Al año 2023, se encuentran constituidos y operando 6 consejos de cuenca: 1. Lili-Meléndez-Cañaveralejo, 2. Cali, 3. La Vieja, 4. Arroyohondo-Yumbo-Mulaló-Vijes-Yotoco-Mediacanoa-Piedras, 5. Timba y 6. Guabas-Sabaletas-Sonso.
LET4-7	Consolidada la articulación de los actores sociales e institucionales que trabajan en el fortalecimiento de procesos de educación ambiental en el departamento	CVC/ ENTES TERRITORIALES	La meta se encuentra cumplida desde 2019, sin embargo, la Corporación continúa con el fortalecimiento de diferentes actores sociales e institucionales del departamento, con 4.857 actores sociales que participan en procesos de gestión ambiental y 12.156 mujeres que participaron en procesos de gestión ambiental y de producción más limpia con enfoque de género.

LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 4: Fortalecimiento de la gobernanza ambiental.			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN REALIZADA
			Además, algunos municipios incorporan acciones encaminadas a la educación ambiental en sus planes de desarrollo, a través de los proyectos ambientales escolares asistidos, los CIDEA, los PROCEDA, la implementación de estrategias y campañas de educación ambiental, así como eventos relacionados con la divulgación de la Política Nacional de Educación Ambiental y Participación, ejecución de proyectos articulados con comunidades locales y diferentes actores para la recuperación estratégica de la biodiversidad. Estas acciones fueron implementadas por la Gobernación y los municipios Alcalá, Andalucía, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Bugalagrande, Caicedonia, Calima- El Darién, Candelaria, Cartago, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Ginebra, Guadalajara de Buga, Jamundí, La Unión, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, Santiago de Cali, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Ulloa, Vijes, Yotoco, Yumbo.
LET4-8	Fortalecidos procesos de educación ambiental desde el enfoque de la etnoeducación, en los ámbitos formal, no formal e informal	CVC/ ENTES TERRITORIALES	Esta meta se encuentra cumplida desde el año 2019, sin embargo, la Corporación continúa con el fortalecimiento de los procesos de educación no formal y el apoyo a 96 proyectos ambientales, 20 procesos de educación ambiental con enfoque diferencial y 5 estrategias de educación ambiental implementadas. Igualmente, los municipios Buenaventura, Candelaria, Dagua, Florida, Jamundí, Restrepo, Trujillo, Tuluá y Yotoco ejecutaron proyectos de educación ambiental con enfoque diferencial, mejoramiento de las capacidades empresariales en comunidades negras, fortalecimiento a comunidades indígenas, así como la implementación de estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en espacios políticos y de toma de decisiones.

4.2. Metas de seguimiento y evaluación

En este grupo se encuentran las metas de los indicadores que tienen horizonte definido a 2023 y algunas metas con corte a 2019 que en los seguimientos anteriores no se encontraban cumplidas al 100%. Para este grupo, se diseñó una ficha que muestra los resultados del seguimiento y evaluación, en la cual, se presenta la descripción de actividades realizadas por parte de los diferentes actores para su cumplimiento, y la evaluación relacionada con la gestión y el porcentaje de avance así:

LE 1

Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Avance metas PGAR



COMPONENTE Uso sostenible y cobertura del suelo																	
META 2023	INDICADOR																
LE 1-5. 8.000 ha en conflicto alto por uso del suelo, recuperadas mediante el establecimiento de herramientas de manejo del paisaje	Indicador 1. Restauración ecológica y recuperación de áreas en conflicto de suelo alto																
CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA																
<p>Hectáreas recuperadas mediante herramientas de manejo del paisaje</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Hectáreas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>6.930</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>8.780</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>22.644</td> </tr> </tbody> </table>	Años	Hectáreas	2019	6.930	2021	8.780	2023	22.644									
Años	Hectáreas																
2019	6.930																
2021	8.780																
2023	22.644																
AVANCE HORIZONTE	AVANCE ACTORES																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"> </td> </tr> </tbody> </table>	2019	2023			<table border="1"> <thead> <tr> <th>CVC</th> <th>Municipios</th> <th>Gobernación</th> <th>Otros Actores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Actores</td> </tr> </tbody> </table>	CVC	Municipios	Gobernación	Otros Actores	100%	100%	100%	100%	Actores			
2019	2023																
CVC	Municipios	Gobernación	Otros Actores														
100%	100%	100%	100%														
Actores																	

SEGUIMIENTO

Con corte al año 2023 se han establecido 22.644 has de herramientas del manejo del paisaje (HMP) para restauración de áreas en conflicto de suelo, lo que equivale a un cumplimiento de la meta en un 283%.

Respecto al cumplimiento de la meta los actores aportaron así: la CVC a través de sus diferentes proyectos estableció 10.814 ha contribuyendo en un 135%, los Entes territoriales reportaron el establecimiento de 6815 ha contribuyendo a la meta en un 85,18% y otros actores que corresponden a las alianzas institucionales con gremios y academias reportan el establecimiento de 5.015 ha contribuyendo con ello en un 62.6%, de cumplimiento sobre la meta

LEI

Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Avance
metas PGAR



EVALUACIÓN

El establecimiento de herramientas de manejo del paisaje al año 2023 se implementó en todos los municipios del Valle del Cauca y es satisfactorio porque superó la meta propuesta por el PGAR (8.000 ha).

El establecimiento de herramientas del paisaje en áreas de conflicto alto por uso del suelo durante el período 2021 – 2023 es mayor respecto al período 2019 - 2021 avance, lo que indica una tendencia creciente en dicho establecimiento. Además, es importante destacar que durante el período 2021-2023 se logró incorporar información de entes territoriales (Municipios y gobernación Valle del Cauca) los cuales suman entre sí el establecimiento 6815 has y la incorporación de información de otros actores (Gremios y Academia) los cuales suman entre sí el establecimiento de 5015 has; por lo tanto, si bien la meta ya se encontraba cumplida por la CVC, con 10.814, dichos actores incrementan significativamente el cumplimiento de la misma.

Los municipios que aportaron a esta meta fueron: La Cumbre, Argelia, Calima - El Darién, Ginebra, El Cerrito, Caicedonia, Bugalagrande, Andalucía, Bolívar, El Dovio, Zarzal, Trujillo, San Pedro y Versalles.

Respecto a otros actores se aportó a la meta mediante convenios con CVC y gremios como SAG, Comité de Cafeteros, ASOCAÑA y con acciones en conjunto con la Universidad Nacional de Colombia y Universidad del Valle también se aportó al cumplimiento de esta meta.

ET*: Entes territoriales (Municipios y Gobernación)

		COMPONENTE Uso sostenible y cobertura del suelo											
META 2023		INDICADOR											
LE 1-6. 70% la deforestación anual de la línea base (2450 ha)		Indicador 2. Tasa de deforestación											
CUMPLIMIENTO		UBICACIÓN GEOGRÁFICA											
<p style="text-align: center;">Deforestación anual del Valle del Cauca</p> <table border="1"> <caption>Deforestación anual del Valle del Cauca</caption> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Hectáreas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>204</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>579</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>223,6</td> </tr> </tbody> </table>		Años	Hectáreas	2019	204	2021	579	2023	223,6				
Años	Hectáreas												
2019	204												
2021	579												
2023	223,6												
AVANCE HORIZONTE		AVANCE ACTORES											
2019	2023	CVC	Municipios	Gobernación	Otros Actores								

SEGUIMIENTO

La línea base de la tasa de deforestación (año 2014) se calculó en 3500 ha/año aproximadamente para el Valle del Cauca.

La meta a 2023 es el 70% de la deforestación línea base (2450 ha) en otras palabras, la meta era reducir la deforestación en un 30% respecto a la línea base. Con corte al año 2023, la deforestación en el Valle del Cauca fue de 223,6 ha lo que corresponde a una reducción de 3276 ha de la deforestación anual de la línea base, a su vez esto equivale a un 93,61 %. Se puede concluir que la deforestación en el Valle del Cauca se redujo más de lo planificado a 2023 por lo tanto se cumplió y se superó la meta de reducción en la deforestación. En el mapa se puede observar los municipios cuya deforestación para el año 2023 fue cero o se redujo respecto al anterior período.

LEI

Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Avance
metas PGAR



EVALUACIÓN

De acuerdo con el Informe de Monitoreo de la Superficie de Bosque y la Deforestación en Colombia (IDEAM, 2024), la cifra de deforestación en el Valle del Cauca durante los años 2021, 2022, 2023 corresponden a 579 ha, 515 ha, 223,6 ha respectivamente, las cuales son indicativas de una tendencia decreciente en la tasa anual de deforestación para el Valle del Cauca en los últimos tres (3) años.

LE 1

Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Avance metas PGAR



COMPONENTE

Uso sostenible y cobertura del suelo

META 2023

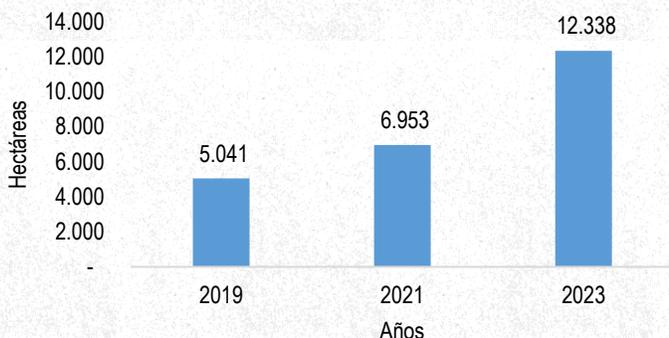
LE 1-7. 15.000 ha de bosque de rastrojo incorporadas al proceso de formación de bosques maduros por procesos naturales de sucesión.

INDICADOR

Indicador 3. Área de bosque incorporada al proceso de formación de bosques maduros por procesos naturales de sucesión

CUMPLIMIENTO DE LA META

Hectáreas de bosque de rastrojo incorporadas al proceso de formación de bosques maduros por procesos naturales de sucesión

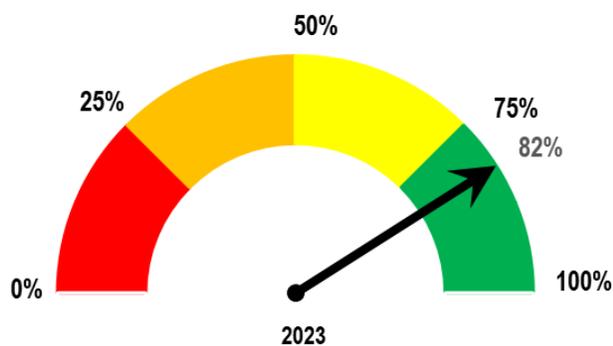


UBICACIÓN GEOGRÁFICA



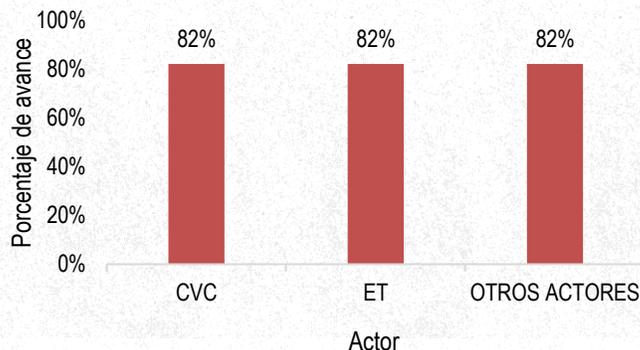
AVANCE HORIZONTE

2019 2023



AVANCE ACTORES

CVC Municipios Gobernación Otros Actores



SEGUIMIENTO

Con corte al año 2023 se han establecido 12.338 has de bosque de rastrojo incorporadas al proceso de formación de bosques maduros por procesos naturales de sucesión, lo que equivale al cumplimiento de la meta en un 82%.

Respecto al cumplimiento de la meta los actores aportaron así: La CVC a través de sus diferentes proyectos estableció 9.609 ha contribuyendo al aporte de la meta en un 64,06 % , los entes territoriales (municipios y gobernación del Valle del Cauca) durante el año 2020 a 2023 reportaron el establecimiento de 2699 ha contribuyendo en un 17,99 % , así mismo otros actores que corresponden a las alianzas institucionales con gremios y academias reportan el establecimiento de 30 ha contribuyendo en un 0.2%.

LEI

Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Avance
metas PGAR



EVALUACIÓN

El establecimiento de bosque de rastrojo incorporado al proceso de formación de bosques maduros por procesos de sucesión natural al 2023 se implementó en todos los municipios del Valle del Cauca y se presenta un porcentaje de cumplimiento igual al 82%, lo que indica un porcentaje de avance significativo, sin cumplir la totalidad de la meta. Sin embargo, en el período de 2019 - 2021 se establecieron menos hectáreas de bosque de rastrojo que en el período 2021-2023 donde se reporta mayor cantidad de establecimiento de bosque de rastrojo, lo que indica un comportamiento creciente en dicho establecimiento. Cabe destacar que en este último período se logró incorporar los datos de establecimiento de bosque de rastrojo de Entes territoriales (Municipios y Gobernación del Valle del Cauca) y de otros actores (Gremios y Academia).

Los municipios que aportaron al cumplimiento de esta meta son: Ansermanuevo, Obando, Riofrío, Roldanillo, Toro, Tuluá, Yumbo y la Gobernación del Valle del Cauca.

Respecto a otros actores, su aporte fue de 30 hectáreas sembradas, así como sostenimiento de HMP, y aumento de coberturas boscosas en áreas de influencia de centrales hidroeléctricas. Acciones implementadas por las asociaciones gremiales de ASOCAÑA, Comité de Cafeteros y FEDEPANELA e INCIVA (ASOAPAZ, ASODEP, COPAVER, COOPACAÑA, ASOPROPAR, TRAPICHE COMUNITARIO NARANJAL, ASOPROCAÑA, ASPOCEIGACH, ASPAT, ASOPACAI, ASOPROIN, EL TRAPICHE, ASOPAMO, ASOPAS.S, ASOTOTORO), ANDI.

LE1

Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Avance metas PGAR



COMPONENTE
Gestión integral del recurso hídrico

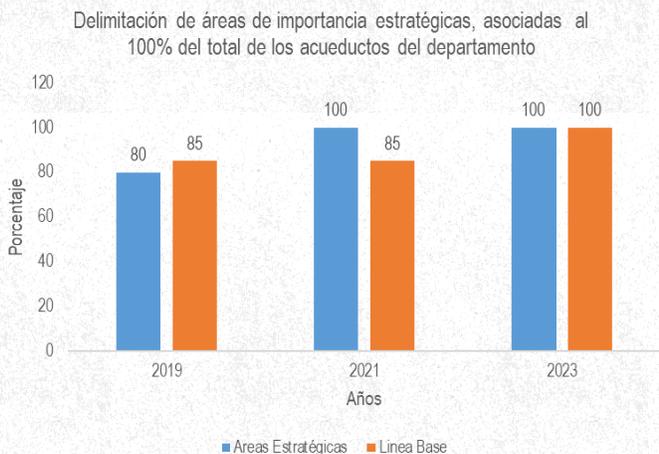
META 2023

LE1-11. Se cuenta con la delimitación de las áreas de importancia estratégica asociadas al 100% del total de los acueductos del departamento. Se cuenta con la línea base específica del 100% de los acueductos rurales. Se definen metas para los periodos siguientes.

INDICADOR

Indicador 6. Protección del recurso hídrico en nacimientos y franjas forestales

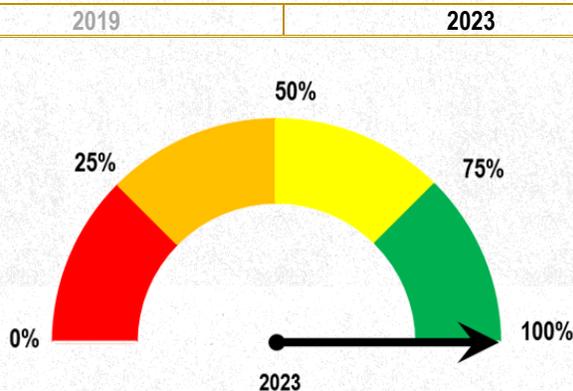
CUMPLIMIENTO



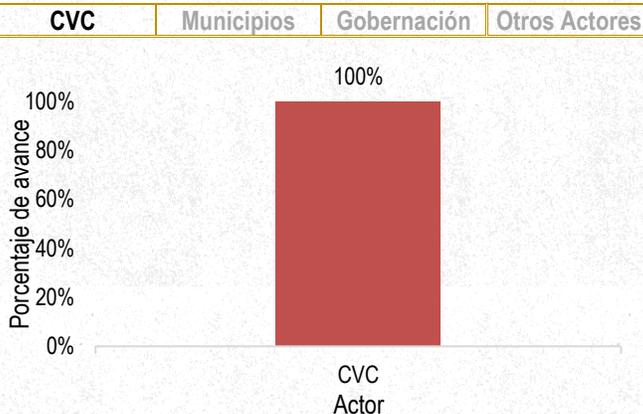
UBICACIÓN GEOGRÁFICA



AVANCE HORIZONTE



AVANCE ACTORES



SEGUIMIENTO

Al año 2023, se tiene el 100% de las áreas de importancia estratégica delimitadas, así como el inventario del 100% de cabeceras municipales y 100% de los acueductos rurales, a partir de información de la secretaria de Salud Departamental y la CVC. La meta se encuentra cumplida. Así mismo, se definen las metas para los periodos siguientes:

LEI

Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Avance
metas PGAR



Al año 2023, se tiene el 100% de las áreas de importancia estratégica delimitadas, así como el inventario del 100% de cabeceras municipales y 100% de los acueductos rurales, a partir de información de la secretaria de Salud Departamental y la CVC. La meta se encuentra cumplida.

Meta para el año 2027: Definir áreas mínimas de importancia estratégica mínima para beneficios de acueductos rurales y cabeceras municipales. Se han delimitado 218.000 metros de ronda hídrica.

Meta para el año 2031: Se han delimitado 100.000 metros de ronda hídrica.

Meta para el año 2036: Se han delimitado 150.000 metros de ronda hídrica.

EVALUACIÓN

Durante el periodo evaluado, se evidencia un incremento en la delimitación de áreas de importancia estratégica de las fuentes de agua que surten los acueductos del departamento, pasando del 80% al 100%, entre 2019 y 2023; así como en el avance del levantamiento de la línea base de los acueductos rurales, pasando del 85% al 100% entre 2019 y 2023.

En el año 2019, se delimitó el 80% de las cuencas abastecedoras de acueductos municipales, como apoyo para la compra de predios por parte de los municipios y conformación de las áreas de importancia estratégica. Así mismo, se cuenta con el inventario de localización del 100% de acueductos en cabeceras municipales y del 70% de los rurales. Al año 2021, se tiene el 100% de las áreas de importancia estratégica delimitadas, y el 100% del inventario de cabeceras municipales y 70% de acueductos rurales. Y, al año 2023, se tiene el 100% de las áreas de importancia estratégica delimitadas y el 100% del inventario de cabeceras municipales y 100% acueductos rurales (información de la secretaria de Salud Departamental y la CVC).

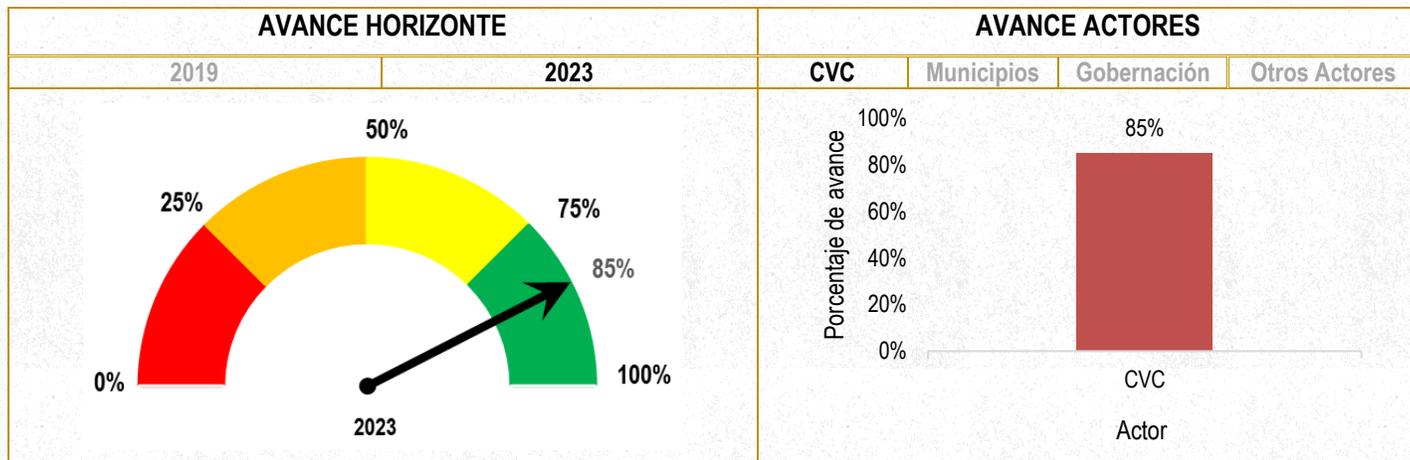
La metodología para la delimitación de las franjas forestales está dada por el Decreto 1449 de 1977, compilado en el Decreto 1076 de 2015. Sin embargo, se adoptó la Guía Técnica de Criterios para el acotamiento de rondas hídricas en Colombia dada mediante la Resolución 957 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

COMPONENTE									
Gestión integral del recurso hídrico									
META 2023	INDICADOR								
<p>LE 1-12</p> <p>Vertiente Cauca: Se implementan sistemas de medición continua de agua captada en el 100% de las derivaciones priorizadas; se organizan los usuarios para mejorar la distribución del recurso en el 60% de las cuencas priorizadas; se formulan los PUEAA del 100% del sector acueducto, 50% del sector agrícola y 50% de otros usos y su implementación</p> <p>Vertiente Pacífico: Se implementan sistemas de medición continua de agua captada en el 50% de las derivaciones priorizadas de las cuencas Dagua, Calima y Garrapatas y se formulan los PUEAA del 50% del sector acueductos existentes en esas mismas cuencas y del 50% de otros usos y su implementación. Se cuenta con la línea base de la demanda del resto de las cuencas de la vertiente pacífico</p>	<p>Indicador 7. Optimización de la demanda de agua</p>								
CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA								
<p>Avance cumplimiento de las variables de la meta en la vertiente Cauca y Pacífico</p> <table border="1"> <caption>Avance cumplimiento de las variables de la meta en la vertiente Cauca y Pacífico</caption> <thead> <tr> <th>Variable de la meta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistemas medición</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Asociación usuarios</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Formulación PUEAA</td> <td>52,5</td> </tr> </tbody> </table>	Variable de la meta	Porcentaje	Sistemas medición	100	Asociación usuarios	100	Formulación PUEAA	52,5	
Variable de la meta	Porcentaje								
Sistemas medición	100								
Asociación usuarios	100								
Formulación PUEAA	52,5								

LEI

Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Avance metas PGAR



SEGUIMIENTO

La meta contiene 3 variables: Sistemas de medición, organización de usuarios y formulación de PUEAA, lo anterior para la vertiente Cauca y para la vertiente Pacífico la primera y la tercera. En el gráfico de barras se puede observar el avance del cumplimiento de cada variable de la meta respecto a lo programado en ambas vertientes

Respecto a sistemas de medición continua de agua captada, se reporta la implementación de 12 sistemas de medición en el 100% de las derivaciones priorizadas entre la vertiente cauca y pacífico, por lo tanto, se le asigna un 100% de cumplimiento a esta variable.

Sobre organización de usuarios, se organizan los usuarios para mejorar la distribución del recurso en el 60% de las cuencas priorizadas logrando avances en las cuencas Guadalajara, Fraile, Tuluá, Pescador, por lo tanto, se le asigna un 100% de cumplimiento a esta variable.

Para la formulación de PUEAA es necesario precisar por vertiente así:

Vertiente Cauca:

PUEAA Uso Agrícola: 60.93% PUEAA aprobado de 50% programado en la meta 2023. (694 PUEAA uso agrícolas aprobados entre 2019 y 2023 de 1139 concesiones de uso agrícola)

PUEAA Acueductos existentes: 37.26% del 100% programado en la meta 2023. (Esto es porque hay 117 PUEAA aprobado en acueductos urbanos y rurales entre 2019 a 2023 y existen 314 concesiones acueductos total)

Otros Usos: 22.82 % aprobados del 50% programado en la meta 2023. (Esto es porque existen 1384 PUEAA aprobados otros usos entre 2019 y 2023 de 6064 concesiones otros usos)

De acuerdo con el avance en cada uno de los elementos que componen la meta, su porcentaje de avance es del 85%.

Vertiente Pacífico:

PUEAA Uso Agrícola: No se solicita este dato en el PGAR para la vertiente pacífico.

PUEAA Acueductos existentes (Urbanos y Rurales): 15,09% PUEAA aprobado de 50% PUEAA formulado programado en la meta 2023. (Esto es porque hay 16 PUEAA aprobados de acueductos urbanos y rurales entre 2019 y 2023 de 106 concesiones acueductos total)

Otros Usos: 26.77 % aprobados del 50% programado en la meta 2023. (Esto es porque existen 473 PUEAA aprobados otros usos entre 2019 y 2023 de 1767 concesiones otros usos)

A la variable de formulación de PUEAA se le asigna un porcentaje de cumplimiento igual a 52.5%, ya que como se observa ningún punto de esta variable está en 100%, excepto PUEAA uso agrícola,

EVALUACIÓN

Para la variable de sistemas de medición se evalúa la necesidad de invertir en mantenimiento para la continuidad del funcionamiento de los sistemas implementados, así como avanzar en más derivaciones de fuentes con conflicto en el uso del agua.

Por otro lado, es importante reiterar que según el Decreto 1076 de 2015 los acueductos tienen una concesión de 50 años y hasta ese periodo se puede tomar para presentar su PUEEA, entonces al 2023 no es posible cumplir con el 100% de los acueductos con PUEEA aprobado. Sin embargo, de acuerdo con el Decreto 1090 de 2018, todo aquel usuario que presente permiso de concesión, renovación o modificación, debe anexar el PUEEA y de ahí se aprueba el PUEEA concomitante.

LEJ

Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Avance
metas PGAR



SEGUIMIENTO

Con corte al 2023, se aprovechó el 26%, 12% y 3% de la recarga anual de agua subterránea en las subregiones sur, centro y norte del departamento, respectivamente. Se determina que la meta está al 100% a 2023 ya que los valores de aprovechamiento de la recarga acuífera para las 3 regiones se encuentran por debajo de los valores establecidos en el PGAR para el año 2023, los cuales son "35%, 20% y 15%" de la recarga anual de agua subterránea en las subregiones sur, centro y norte respectivamente. Para la estimación del porcentaje de aprovechamiento de aguas subterráneas correspondientes al sistema acuífero se emplea la información de demanda de agua por cuencas hidrográficas correspondiente a los consumos de agua promedio de los últimos cinco años y los valores promedios anuales de recarga de agua subterránea.

EVALUACIÓN

Durante los periodos evaluados, se mantienen los valores de aprovechamiento de aguas subterráneas por debajo de los porcentajes máximos de conformidad con cada subregión (sur, centro y norte), presentándose cumplimiento de la meta desde el año 2019, con valores de aprovechamiento de 17%, 4% y 0,4%, valores que se encuentran por debajo de los porcentajes máximos establecidos en el PGAR (aprovechamiento del 30%, 15% y 10% subregiones sur, centro y norte respectivamente) para dicho año.

La meta no es acumulable y para cada horizonte del PGAR, se establecieron valores de aprovechamiento de aguas subterráneas. La variación en los valores de aprovechamiento, están relacionados con el incremento de la demanda y la consecuente presión sobre el recurso, lo anterior asociado al modelo económico actual. Adicionalmente, factores como la variabilidad climática; y la gestión y seguimiento a las concesiones de agua, es determinante para mantener los valores de aprovechamiento por debajo del límite máximo del 50% establecido por la Corporación.

LE 1

Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Avance metas PGAR



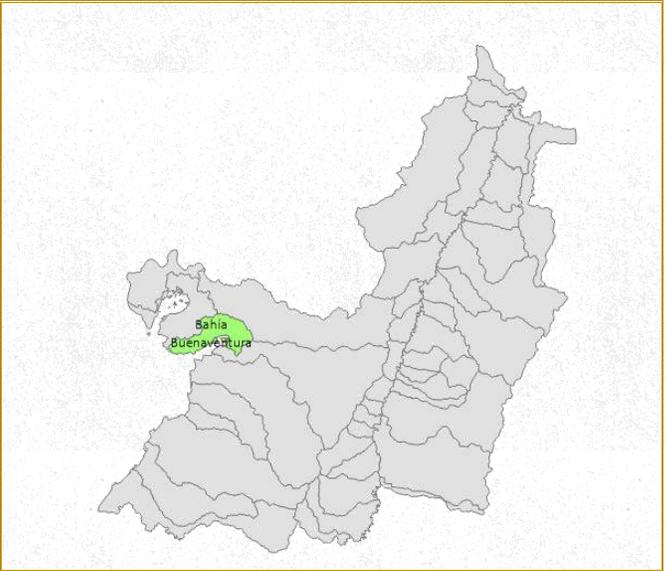
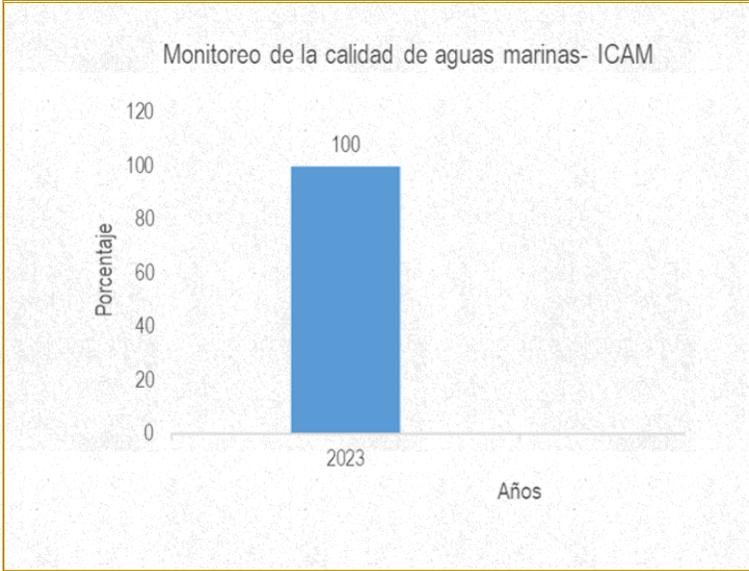
COMPONENTE
Gestión integral del recurso hídrico

META 2023
LE 1-16. En la Bahía de Buenaventura, en marea baja, con altas o bajas precipitaciones predomina “Inadecuada” calidad del agua en la bahía. En marea alta, con altas o bajas precipitaciones predomina “Aceptable” calidad del agua en toda la bahía con excepción de algunos puntos localizados en la zona este de la misma, en los cuales se presenta “Pésima” calidad.

INDICADOR
Indicador 11. Índice de calidad de aguas marinas- ICAM

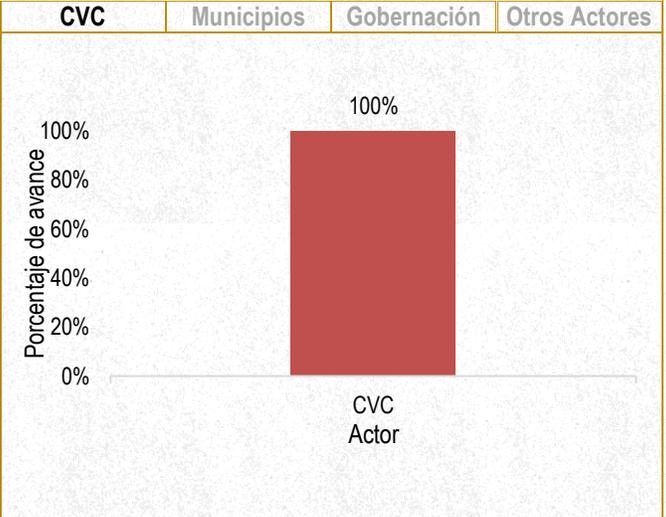
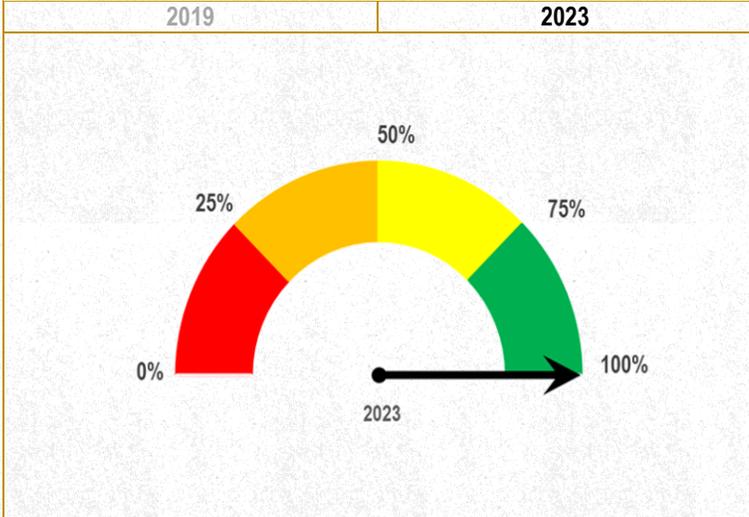
CUMPLIMIENTO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



AVANCE HORIZONTE

AVANCE ACTORES



LEI

Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Avance
metas PGAR



SEGUIMIENTO

Con corte al año 2023, en la Bahía de Buenaventura en marea baja, con altas o bajas precipitaciones predomina “Inadecuada” calidad del agua en la bahía. En marea alta, con altas o bajas precipitaciones predomina “Aceptable” calidad del agua en toda la bahía con excepción de algunos puntos localizados en la zona cercana al Puente El Piñal, en los cuales se presenta entre “Inadecuada” y “Pésima” calidad.

EVALUACIÓN

No se cuenta con información de seguimiento de los años anteriores, para realizar la evaluación.

LE 1

Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Avance metas PGAR



COMPONENTE
Gestión integral del recurso hídrico

INDICADOR

LE 1-17. Se cuenta con la línea base de calidad del agua de los ríos Naya, Yurumanguí, Cajambre, Mayorquin y Anchicayá de la vertiente del Pacífico y del río Cañaveral de la vertiente del río Cauca.

Vertiente Cauca:

Niveles de contaminación anual “alta” y “muy alta principalmente en la zona plana

Vertiente Pacífico:

Niveles de contaminación anual baja y muy baja en la cuenca del río Dagua, y muy alta en algunos tributarios. Niveles de contaminación anual muy baja en las partes alta, media y baja de las cuencas de los ríos Naya, Yurumanguí, Mayorquin, Cajambre, Anchicayá, Potedó, Raposo, San Juan.

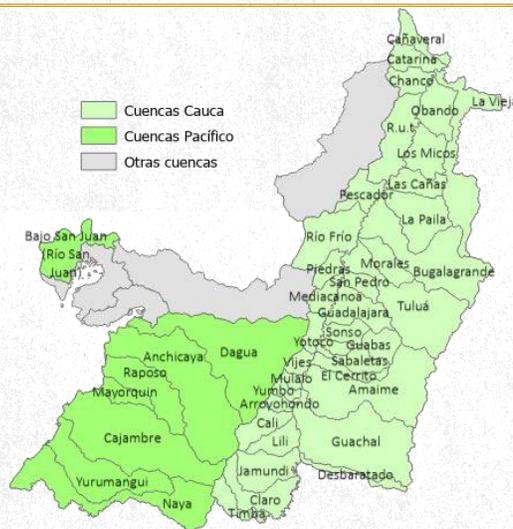
Indicador 10. Índice de contaminación de agua superficial- ICOMO

META 2023

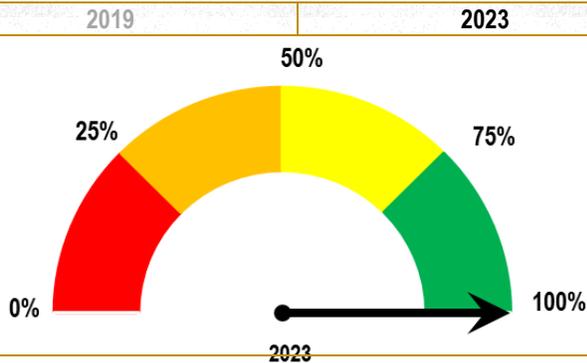
CUMPLIMIENTO



UBICACIÓN GEOGRÁFICA



AVANCE HORIZONTE



AVANCE ACTORES



SEGUIMIENTO

Al año 2023, se cuenta con la consolidación de la línea base de calidad del agua de los ríos Naya, Yurumanguí, Cajambre, Mayorquin y Anchicayá de la vertiente del Pacífico y del río Cañaveral de la vertiente del río Cauca. Además, las cuencas de la vertiente del río Cauca, mantienen el índice de contaminación de agua superficial ICOMO, en niveles anuales “alto” y “muy alto”. Por su parte, en la vertiente Pacífico, la cuenca del río Dagua se encuentra en niveles de contaminación anual “bajo” y “muy bajo”; y “muy alto” en algunos de sus tributarios. Y las cuencas de los ríos Naya, Yurumanguí, Mayorquin, Cajambre, Anchicayá, Potedó, Raposo, San Juan presentan niveles de contaminación anual muy baja, en las partes alta, media y baja.

Como resultado del monitoreo de la calidad del agua en las estaciones de la vertiente del río Cauca y; la aplicación del índice de contaminación por materia orgánica se tiene que el 13% de las estaciones reportan contaminación anual por materia orgánica muy alta-alta; de las cuales el 4% de las estaciones reportan contaminación por materia orgánica muy alta y 9% reportan contaminación alta.

Por su parte, en las cuencas de la vertiente Pacífico, se presentan niveles de contaminación anual baja y muy baja en el 62% de las estaciones en la cuenca del río Dagua y muy alta en algunos tributarios. Y, niveles de contaminación anual muy baja en el 19% de las estaciones, en las partes alta, media y baja de las cuencas de los ríos Naya, Yurumanguí, Mayorquin, Cajambre, Anchicayá, Potedó, Raposo, San Juan.

EVALUACIÓN

Las cuencas de la vertiente del río Cauca presentaron niveles de contaminación anual alta y muy alta en el 25%, 18% y 13% de las estaciones, en los años 2019, 2021 y 2023 respectivamente, lo que refleja una posible disminución en la contaminación de las aguas superficiales durante el periodo de tiempo evaluado. Por su parte, en la vertiente Pacífico, los niveles de contaminación anual alta y muy alta fueron del 19%, 15% y 19% de las estaciones, disminuyendo entre 2019 y 2021, y presentando un leve incremento al 2023. Lo anterior evidencia un aumento en los valores de la contaminación de aguas superficiales en dicha vertiente.

Para el mismo periodo de tiempo evaluado, en la cuenca del río Dagua se presentaron niveles de contaminación anual baja y muy baja, en el 38%, 52% y 62% de las estaciones, en los años 2019, 2021 y 2023, respectivamente. Y, niveles de contaminación anual muy baja, en las partes alta, media y baja de las cuencas de los ríos Naya, Yurumanguí, Mayorquin, Cajambre, Anchicayá, Potedó, Raposo, San Juan, en el 5%, 14% y 19% de las estaciones, durante los periodos evaluados.

		COMPONENTE Gestión integral de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos											
META 2023		INDICADOR											
LE 1-21. Se cuenta con 3 programas de monitoreo y control de especies invasoras diseñados e implementados.		Indicador 12. Especies invasoras con programas de monitoreo, control y seguimiento implementados.											
CUMPLIMIENTO		UBICACIÓN GEOGRÁFICA											
<p style="text-align: center;">Número de programas de monitoreo y control de especies invasoras</p> <table border="1"> <caption>Número de programas de monitoreo y control de especies invasoras</caption> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Número de programas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>		Años	Número de programas	2019	2	2021	6	2023	6				
Años	Número de programas												
2019	2												
2021	6												
2023	6												
AVANCE HORIZONTE		AVANCE ACTORES											
2019	2023	CVC	Municipios	Gobernación	Otros Actores								
SEGUIMIENTO													
Al año 2023 se cuenta con 6 programas de monitoreo y control de especies invasoras diseñados e implementados, con un avance de la meta del 100%. Los programas diseñados e implementados corresponden a las especies invasoras: buchón de agua, garza de ganado, hormiga loca, rana toro, rana coquí y caracol africano.													
EVALUACIÓN													
Entre 2019 y 2023, se diseñaron un total de 6 programas de monitoreo y control de especies invasoras; de los cuales 2 programas se desarrollaron en el año 2019 y 4 más entre 2021 y 2023. Adicionalmente, entre 2019 y 2023, se trabajó con las 6 especies, en la implementación de los programas; superando la meta establecida por el PGAR para el 2023 que corresponde a 3 programas de monitoreo y control de especies invasoras diseñados e implementados. Si bien la meta se encuentra cumplida al año 2023, y teniendo en cuenta que es meta de mantenimiento, deben realizarse acciones cada año.													

COMPONENTE
Gestión integral de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos

META 2023		INDICADOR									
LE 1-24. Se conoce el estado poblacional de 12 especies objeto de conservación de fauna y flora en áreas protegidas o áreas de especial importancia ecosistémica.		Indicador 13. Estado poblacional de especies objeto de conservación en áreas protegidas y de especial importancia ecosistémica.									
CUMPLIMIENTO		UBICACIÓN GEOGRÁFICA									
<table border="1"> <caption>Estado poblacional de especies objeto de conservación</caption> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Número de especies</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>14</td> </tr> </tbody> </table>		Años	Número de especies	2019	8	2021	13	2023	14		
Años	Número de especies										
2019	8										
2021	13										
2023	14										
AVANCE HORIZONTE		AVANCE ACTORES									
2019	2023	CVC	Municipios Gobernación Otros Actores								
		<table border="1"> <caption>Avance Actores</caption> <thead> <tr> <th>Actor</th> <th>Porcentaje de avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CVC Actor</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>		Actor	Porcentaje de avance	CVC Actor	100%				
Actor	Porcentaje de avance										
CVC Actor	100%										

LF1

Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Avance
metas PGAR



SEGUIMIENTO

Al año 2023, se conoce el estado poblacional de 14 especies objeto de conservación de flora y fauna, con un avance del 100% de la meta. Se han elaborado estudios poblacionales de:

- *2 especies de flora: orquídea azucena o flor de mayo (*Catleya quadratis*) y molinillo (*Magnolia hernandezii*)
- *2 especies de aves: pava caucana (*Penelope perspicax*), pato cuervo (*Phalacrocorax brasilianus*)
- *3 especies de ranas: rana venenosa de Lehmann (*Oophaga lehmanni*), rana venenosa (*Phylllobates terribilis*), rana de cristal de savage (*Centrolene savagei*).
- *7 especies de mamíferos: Puma (*Puma concolor*), Jaguar (*Panthera Onca*), tigrillos (*Leopardus tigrinus*, *Leopardus pardalis*, *Leopardus wiedii*), oso andino (*Tremarctos ornatus*) y mono aullador (*Alouatta seniculus*).

EVALUACIÓN

Durante los años 2019, 2021 y 2023, se realizaron estudios poblacionales para 8, 5 y 1 especies, respectivamente, para un total de 14 especies con estudios poblacionales al año 2023, superando la meta establecida en el PGAR de 12 especies con estudios poblacionales. Adicionalmente, la DAR Pacífico Oeste avanza en actividades de monitoreo en las especies ballena (*Megaptera novaeangliae*), tortuga olivácea o golfina (*Lepidochelys olivácea*), tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) y la tortuga verde (*Chelonia mydas*), información que permitirá establecer datos de abundancia, y estimar estado poblacional.

COMPONENTE
Gestión integral del recurso hídrico

META 2019		INDICADOR											
LE 1-25. Se invierte anualmente mínimo el 1% de los ingresos corrientes de los municipios, en la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte acueductos municipales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.		No existe referencia en documento PGAR 2015-2036											
CUMPLIMIENTO		UBICACIÓN GEOGRÁFICA											
<p>Inversión anual mínimo del 1% de los ingresos corrientes de los municipios</p> <table border="1"> <caption>Inversión anual mínimo del 1% de los ingresos corrientes de los municipios</caption> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Número de municipios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>		Años	Número de municipios	2019	2	2021	11	2023	19				
Años	Número de municipios												
2019	2												
2021	11												
2023	19												
AVANCE HORIZONTE		AVANCE ACTORES											
2019	2023	CVC	Municipios	Gobernación	Otros Actores								
		<table border="1"> <caption>Porcentaje de avance por Actor</caption> <thead> <tr> <th>Actor</th> <th>Porcentaje de avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ET</td> <td>45%</td> </tr> </tbody> </table>				Actor	Porcentaje de avance	ET	45%				
Actor	Porcentaje de avance												
ET	45%												

LEI

Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos

Avance
metas PGAR



SEGUIMIENTO

Con corte al 2023, 45% de los municipios del departamento (19 municipios), realizaron acciones encaminadas a la adquisición de predios, mantenimiento y/o PSA. De estos, 15 municipios adquirieron predios (Bolívar, El Dovio, Candalaria, Pradera, Roldanillo, Zarzal, Vijes, Yumbo, Caicedonia, Sevilla, Riófrio, Buga, Guacarí, Trujillo y El Cerrito), 2 municipios implementaron acciones de PSA (Palmira, Florida), y 2 municipios desarrollaron exclusivamente acciones de mantenimiento en los predios adquiridos en los años anteriores (Restrepo y Ginebra).

En el PGAR la meta se establece para el año 2019, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad, la meta debe reportarse anualmente

EVALUACIÓN

Entre el 2019 y 2023, se incrementa el número de municipios que realizan inversión del 1% anual, para la adquisición, mantenimiento y/o PSA, siendo el año 2023 en el cual hay mayor número de municipios que realizaron inversión, relacionado con la finalización de la vigencia del Plan de Desarrollo al año 2023.

Por otro lado, alrededor del 50% de los municipios del departamento no han realizado inversión del 1% anual, lo anterior asociado a la provisión de los municipios para juntar recursos para la adquisición de predios y/o mantenimiento de los mismos

De acuerdo a lo anterior, se hace un llamado a los municipios a tener presente lo establecido en la normatividad con relación a la inversión del 1% de los ingresos de los municipios, en la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.

LE 2

Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles

Avance metas PGAR



COMPONENTE
Calidad ambiental urbana y rural

META 2019		INDICADOR			
LE 2-8. Se cuenta con línea base ajustada y se establecen las metas de aprovechamiento de los períodos siguientes		Indicador 20. Porcentaje de residuos peligrosos (RESPEL) aprovechados			
CUMPLIMIENTO DE LA META		UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
<p>Aprovechamiento de RESPEL</p> <p>Levantamiento de línea base de la variable residuos peligrosos y definición de metas de aprovechamiento</p> <p>Municipios (jurisdicción de CVC) con el 15% de aprovechamiento de los RESPEL</p>					
AVANCE HORIZONTE		AVANCE ACTORES			
2019	2023	CVC	Municipios	Gobernación	Otros Actores
<p>2023</p>		<p>100%</p> <p>CVC Actor</p>			

LF2

Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles

Avance
metas PGAR



SEGUIMIENTO

La línea base de aprovechamiento fue definida conforme al análisis de la información para el periodo comprendido entre el año 2016 y 2021, en donde se estableció un aprovechamiento promedio del 15% para los municipios en jurisdicción de la CVC.

Asimismo, en el plan se definen las metas para los periodos siguientes correspondientes a 2027 y 2031, los cuales son:

- A 2027 se ha incrementado al menos al 20% la tasa de aprovechamiento de residuos peligrosos en el área de su jurisdicción.
- A 2031 se ha incrementado al menos al 25% la tasa de aprovechamiento de residuos peligrosos en el área de su jurisdicción.

En el 2031, se deberá realizar la evaluación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos -PGIRESPEL y definir el porcentaje de aprovechamiento alcanzado con su implementación, una vez realizada la evaluación se definirá la meta de aprovechamiento para el periodo de corte 2036.

EVALUACIÓN

A 2019 esta meta se encontraba pendiente de cumplimiento, ya que no había sido elaborado el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, el cual fue programado en el Plan de Acción 2020- 2023. Al corte 2023 se aprobó el Plan y se definieron las metas de aprovechamiento, que para este momento se encuentran cumplidas y que en el marco del seguimiento al Plan se incrementará el valor de la meta para 2027. Con el cumplimiento de esta meta, se orienta la gestión de los residuos peligrosos, para la ejecución de actividades productivas más sostenibles, que permitan atender al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, así como un desarrollo económico que vincule al ambiente y la sociedad

De acuerdo con las competencias de la Corporación esta meta aplica para los 40 municipios del departamento con excepción de los distritos de Santiago de Cali y Buenaventura, con quienes se deberá trabajar conjuntamente en el marco de la gobernanza para el avanzar en las gestiones necesarias para el cumplimiento de esta meta del PGAR.

LE 3

Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático

Avance metas PGAR



COMPONENTE
Desarrollo territorial acorde con sus limitaciones y potencialidades

META 2019		INDICADOR									
LE 3-9. Estudios de microzonificación sísmica de Cali, Buga, Tuluá y Palmira, actualizados y adoptados para su implementación.		No existe referencia en el instrumento PGAR									
CUMPLIMIENTO		UBICACIÓN GEOGRÁFICA									
<p>Estudios de microzonificación sísmica</p> <table border="1"> <caption>Estudios de microzonificación sísmica</caption> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>		Años	Porcentaje	2019	25	2021	25	2023	50		
Años	Porcentaje										
2019	25										
2021	25										
2023	50										
AVANCE HORIZONTE		AVANCE ACTORES									
2019	2023	CVC	Municipios Gobernación Otros Actores								
		<table border="1"> <caption>Avance Actores</caption> <thead> <tr> <th>Actor</th> <th>Porcentaje de avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ET</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>		Actor	Porcentaje de avance	ET	50%				
Actor	Porcentaje de avance										
ET	50%										

LF3

Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático

Avance
metas PGAR



SEGUIMIENTO

Al corte de 2023 el municipio de Guadalajara de Buga actualizo sus estudios de microzonificación sísmica. Hasta el momento, no se cuenta con la actualización de los estudios de microzonificación sísmica para los municipios de Palmira y Tuluá.

(2021) A la fecha, no se cuenta con la actualización de los estudios de microzonificación sísmica para los municipios de Palmira, Tuluá y Buga. Para el distrito de Cali, la adopción del estudio de microzonificación sísmica se realizó mediante el acuerdo 411.0.20.0158 del 18 de marzo de 2014.

(2019) Los estudios de microzonificación sísmica de los municipios de Palmira, Tuluá y Buga fueron realizados en el periodo 2004-2006, y el del municipio de Cali fue realizado por el DAGMA en el 2005-2006.

La meta de actualización corresponde en su cumplimiento a los entes territoriales, con base en la adopción de la NSR10, por lo cual no se incluyó en el Plan de Acción de la Corporación.

EVALUACIÓN

Esta meta, rezagada de 2019, está sujeta a la gestión que los municipios realicen. Su avance depende de la capacidad de cada municipio de asignar recursos para la ejecución y el desarrollo de los proyectos priorizados y relacionados con el objetivo de desarrollo territorial durante la vigencia de un periodo de gobierno dentro de su Plan de Desarrollo. Hasta el corte de 2023, la meta ha alcanzado un avance del 50%.

LE 4

Fortalecimiento de la gobernanza ambiental

Avance metas PGAR



COMPONENTE
Gobernanza Ambiental

META 2019		INDICADOR									
LE 4-3. Agenda concertada para la generación, protección y acceso al conocimiento estratégico para la gestión ambiental.		No existe referencia en el instrumento PGAR									
CUMPLIMIENTO		UBICACIÓN GEOGRÁFICA									
<table border="1"> <caption>Agenda Concertada</caption> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>		Años	Porcentaje	2019	0	2021	57	2023	100		
Años	Porcentaje										
2019	0										
2021	57										
2023	100										
AVANCE HORIZONTE		AVANCE ACTORES									
2019	2023	CVC	Municipios Gobernación Otros Actores								
		<table border="1"> <caption>Avance Actores</caption> <thead> <tr> <th>Actor</th> <th>Porcentaje de avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CVC Actor</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>		Actor	Porcentaje de avance	CVC Actor	100%				
Actor	Porcentaje de avance										
CVC Actor	100%										

LF 4

Fortalecimiento de la gobernanza ambiental

Avance metas PGAR



SEGUIMIENTO

Con corte a 2023, la CVC basada en el seguimiento a los parámetros establecidos previamente: Caracterización de actores, información que aportan los actores y CVC, construcción de metodología, convocatorias, mesas de trabajo y resultados, da alcance al cumplimiento a esta meta ejecutando las siguientes acciones: apoyo para la creación de la metodología definida para los Encuentros Ambientales Regionales – EAR, de donde nacen las Iniciativas Juveniles Ambientales – IJA y Tesos por el Ambiente, así como el fortalecimiento de las juntas de acueductos rurales y emisoras comunitarias en la región del Pacífico y procesos de formalización como el efectuado con los areneros en el río Cauca – Sector en Guadalajara de Buga.

EVALUACIÓN

Esta es una meta rezagada de 2019, donde no tuvo cumplimiento y la cual, con respecto al reporte presentado de 2021, en donde la Corporación puso a disposición información ambiental, social, biótica y de los recursos agua, suelo, aire, entre otros, producida desde 1954 a través del lanzamiento de Ecopedia, se realiza la caracterización de los diferentes actores estratégicos del territorio con un avance del 56%, a 2023 se estipula que se da cumplimiento a esta meta del 100%, ya que se consolidaron los parámetros mencionados en el seguimiento, en donde basados en la Caracterización de los diferentes actores, teniendo en cuenta Información que los mismo y la CVC aportaron, la Corporación realiza la contratación de la Fundación para la creación de la metodología como fue los Encuentros Ambientales Regionales – EAR que fueron otra estrategia de diálogo social, que permitió definir acciones creadas en base a las necesidades de la comunidad y de donde nacen las Iniciativas Juveniles Ambientales – IJA, se realizan convocatorias a los diferentes actores del territorio y se ejecutaron mesas de trabajo tales como en el marco de la estrategia Tesos por el ambiente, donde como resultado de estos se formaron 365 personas en la zona urbana de Cali, entre otras acciones ejecutadas por la CVC, que permitieron consolidar esta agenda.

4.3. Metas susceptibles de ajuste

En esta clasificación se incluye el seguimiento de las metas que, en el informe de seguimiento de 2021, se identificaron con necesidad de ajuste por alcance, redacción o cambio de normatividad por parte de los expertos temáticos.

Tabla 3. Avance de las metas susceptibles de ajuste

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Gestión de cuencas y ecosistemas para su conservación, restauración y uso sostenible			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META
LE1-3	Se ha delimitado la franja forestal protectora en las cuencas prioritizadas	CVC	<p>A la fecha sólo se lleva el avance reportado en 2019, cuando se delimitó la franja forestal protectora de las cuencas de los ríos Yotoco y Sonso, lo que equivale a un % de avance de meta igual a 4.25% (2 de 47)</p> <p>Se continúa avanzando la delimitación (acotamiento) de las rondas hídricas de los ríos Bolo, Fraile, Guabas y Sabaletas. El acotamiento de la ronda hídrica para los ríos Guabas y Sabaletas, se realiza a través de Convenio 247 de 2021 entre CVC y la Universidad Tecnológica de Pereira – UTP.</p> <p>Durante el año 2022, se avanzó en el desarrollo de las siguientes actividades, establecidas en la Guía para el Acotamiento de la Ronda Hídrica: Identificación, priorización y caracterización de actores, Recopilación y análisis de información existente, Cálculo de la Densidad de drenaje (Dd) por UG", Adquisición y procesamiento de datos Lidar y aerofotografías, Levantamiento topográfico y Conformación y referenciación del Ortofotomosaico. Correspondiente a un avance del 10% del acotamiento de la ronda hídrica en el marco del POMCA, PORH, Ronda Hídrica de los ríos Guabas y Sabaletas.</p> <p>El acotamiento de la ronda hídrica para tramos de los ríos Bolo y Fraile, se realiza a través de Convenio 245 de 2021 entre CVC y la Universidad del Valle. Durante el año 2022, se avanzó en el desarrollo de las siguientes actividades: Identificación, priorización y caracterización de actores, Recopilación y análisis de información existente, Formulación del componente ecosistémico y Levantamiento de información y evaluaciones para el componente geomorfológico. Correspondiente a un avance del 50% del acotamiento de la ronda hídrica.</p>
LE1-4	15 POMCA (Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca Ajustados) - Planes de ordenación y manejo de cuenca ajustados; y el POMIUC - Plan de Manejo Integral de la Unidad Ambiental Costera Málaga-	CVC	<p>3 POMCAS formulados (La Vieja, LMC, Cali)</p> <p>1 POMIUC formulado</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Gestión de cuencas y ecosistemas para su conservación, restauración y uso sostenible			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META
	Buenaventura formulado		
LE1-8	Todos los municipios del departamento cuentan con al menos 3 m2/hab de espacio público efectivo	CVC/ ENTES TERRITORIALES	<p>20 de 42 municipios tienen valores de espacio público mayor o igual a 3 m2 por habitante: Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bugalagrande, Caicedonia, Candelaria, Cartago, El Cerrito, Florida, Guacarí, Guadalajara de Buga, Jamundí, La Cumbre, Palmira, Pradera, San Pedro, Ulloa, Vijes, Yotoco y Yumbo.</p> <p>Además, a pesar de que en 2019 se realizó el levantamiento de la línea base de espacio público del departamento, la Corporación, actualizó esta línea base para los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bugalagrande, Caicedonia, Candelaria, Cartago, El Cerrito, Florida, Guacarí, Guadalajara de Buga, Jamundí, La Cumbre, Palmira, Pradera, San Pedro, Ulloa, Vijes, Yotoco y Yumbo.</p> <p>Esta meta de acuerdo con la metodología de agrupación, para este corte de seguimiento se encuentra en un estado de avance del 74%.</p>
LE1-10	Se cuenta con la línea base para las cuencas Cañaveral, Catarina, Chancos, RUT y Garrapatas	CVC	La meta está cumplida desde el año 2019. Se cuenta con la línea base para las cuencas Cañaveral, Catarina, chancos y RUT.
LE1-22	2% de representatividad de los ecosistemas marino-costeros en el SIDAP	CVC	El bioma "Halobioma del Pacífico" (Manglares y selvas bajas inundables), con un único ecosistema, se encuentra actualmente representado en un 100% a través de las áreas protegidas DRMI (Distrito Regional de Manejo Integrado) La Plata, PNR La Sierpe, DRMI Isla Ají y la OMEC Málaga Buenaventura.
LE1-23	Se alcanza el 12% de representatividad de los ecosistemas terrestres en el SIDAP y se formulan los correspondientes planes de manejo	CVC	Del total de 34 ecosistemas terrestres, 23 ecosistemas superan la representatividad del 17%, un ecosistema con representatividad del 10% y 10 con representatividad menor al 6%.
LE1-29	Se cuenta con la línea base actualizada de oferta superficial y subterránea a nivel de cuenca.	CVC	Los avances de la meta se miden de acuerdo con el índice integral de uso del agua (IIUA), el cual, se definió en el documento "Lineamientos conceptuales y metodológicos para la evaluación regional del agua - ERA", publicado por el IDEAM en el año 2013. Sin embargo, luego de esto, en los dos Estudios Nacionales del Agua divulgados por el IDEAM (2014 y 2018) no se hace ninguna mención de este índice ni se menciona que haya sido reemplazado por otro. Lo que se sugiere que técnicamente este indicador no se continuaría aplicando. Hasta la fecha del último seguimiento la meta se encontraba cumplida de acuerdo a los parámetros vigentes en su momento.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META
LE2-3	<p>Se cuenta con la línea base de cargas contaminantes vertidas medidas como DBO5 de las cuencas del departamento, de acuerdo con el Decreto 2667 de 2012</p> <p>Metas de reducción de la contaminación definidas en 2019 para 2023</p>	CVC	<p>Para definir la línea base de cargas contaminantes en las cuencas del departamento y para definir las metas de reducción de la contaminación, se formulan los Planes de Ordenación del Recurso Hídrico- PORH. En este corte, 13 de 47 PORH han sido formulados en las cuencas Garrapatas, Bahía Buenaventura, Lili, Meléndez, Cañaveralejo, Vijes, Arroyohondo, Yumbo, Dagua, Bitaco, Jamundí, San Pedro, Cali. Por lo cual, la meta se encuentra en un porcentaje de 28% de avance. Adicionalmente, se formularon 3 PORH de microcuencas, los cuales fueron priorizados de acuerdo con la metodología del IDEAM: Pance, Aguacatal, y Q. Los Ángeles. Algunos de estos PORH se elaboraron a través de la ejecución de convenios interadministrativos como la academia con instituciones educativas de nivel superior como Universidad Autónoma de Occidente y Universidad del Valle.</p>
LE 2-5	<p>Construidos y operando 33 sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de cabeceras municipales y centros poblados corregimentales con población mayor a 5.000 habitantes</p>	CVC / ENTES TERRITORIALES	<p>20 sistemas de tratamiento de aguas residuales construidos en cabeceras municipales y centros poblados corregimentales con población mayor a 5000 habitantes y 19 de ellos operando. Las 20 PTAR construidas son (Argelia -extraído de informe de gestión a diciembre de 2023, Caicedonia, Calima - El Darién, Cali, Candelaria, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, La Unión, Pradera, Restrepo, Riofrio, Roldanillo, Toro, Tuluá, Ulloa, Versalles, Yumbo, urbanización Ciudad Campo en Palmira, y urbanización Poblado Campestre en Candelaria. Adicionalmente, es importante mencionar que a Diciembre 2023 si bien las anteriores PTAR se encontraban construidas; también se encontraban en construcción:</p> <p>Buga CM - Para la fecha ya entregada y en Funcionamiento El Dovio CM, tiene la obra en ejecución Florida CM (PTAR actualmente está en etapa de arranque y puesta en marcha) Jamundí (La etapa de arranque y puesta en marcha está programada para 2024) Zarzal CM (PTAR actualmente en construcción)</p> <p>PTAR construida del centro poblado de Zanjón Hondo (Buga) PTAR de los corregimientos Villa Gorgona, Buchitolo, El Carmelo y San Joaquín – Candelaria que se encuentra en construcción. Las Direcciones Ambientales Regionales coinciden en el reporte de construcción y operación de las PTAR mostradas al inicio y se extraen los siguientes comentarios:</p> <p>* El sector de Zaragoza municipio de Cartago, según el POT hace parte de la zona urbana, cuenta con un tratamiento preliminar y posteriormente unas lagunas de oxidación, para tratar solo las aguas residuales de este sector, actualmente la PTAR para Cartago está diseñada y su construcción en licitación.</p> <p>* El municipio de Ansermanuevo para el sector Gramalote cuenta con PTAR construida por CVC hace más de 15 años, sin embargo, no alcanza la población de 5000 hab.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles

CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META
			<p>* El corregimiento de Albán municipio de El Cairo cuenta con PTAR operando parcialmente, sin embargo, no alcanza la población de 5000 hab.</p> <p>*Chapinero en el municipio de Ulloa, cuenta con PTAR construida en el 2020 y operando, sin embargo, no alcanza la población de 5000 hab.</p> <p>* La DAR Suroriente reporta que en el corregimiento El Placer - municipio de El Cerrito NO hay PTAR. De hecho, es una actividad propuesta dentro del PSMV que están en evaluación en la CVC. En cuanto al corregimiento El Carmelo-San Joaquín, actualmente no tiene PTAR porque en el sitio donde operaba, se está construyendo por parte de la CVC la PTAR que atenderá los corregimientos de El Carmelo, San Joaquín, Villagorgona y Buchitolo.</p>
LE2-6	Es aprovechado el 20% de los residuos sólidos ordinarios generados en los municipios de la vertiente del río Cauca y el 40% de los generados en los municipios de la vertiente Pacífico	ENTES TERRITORIALES	<p>Los municipios de la vertiente Cauca, cuentan con un porcentaje de aprovechamiento del 7,60% (23 municipios evaluados, 15 sin información)</p> <p>Los municipios de la vertiente Pacífico, registran un porcentaje de aprovechamiento del 0,36% (5 municipios evaluados, 0 sin información)</p> <p>De este modo, teniendo en cuenta que la meta se compone por los valores de aprovechamiento para las vertientes Cauca y Pacífico, el porcentaje de avance total de la meta es del 20%. Es importante tener en cuenta que, de 42 municipios, no se cuenta con información 15 de ellos, debido a falta de reporte de la información. Estos municipios representan el 36% del avance de la meta que se ve afectada por esta falta de información.</p> <p>Los municipios que cuenta con registro al Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos, a partir de los reportes realizados por las empresas prestadoras del servicio público de recolección y disposición en rellenos sanitarios son Andalucía, Bugalagrande, Buenaventura, Caicedonia, Calima - El Darién, Candelaria, Cartago, Dagua, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, Jamundí, La Cumbre, La Unión, Palmira, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, Santiago de Cali, San Pedro, Sevilla, Tuluá, Yotoco y Yumbo. De los demás municipios no se cuenta con reporte.</p> <p>Por otra parte, algunos municipios incluyeron en sus planes de desarrollo la ejecución de acciones que aportan al aprovechamiento de los residuos ordinarios generados como la instalación de unidades de transformación y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, el planteamiento de soluciones para el aprovechamiento, la implementación del PGIRS, aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de residuos orgánicos, estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos inorgánicos, asistencia técnica a grandes generadores para mejoramiento de prácticas, definición de metas de aprovechamiento, seguimiento al PGIRS, entre otros. Estos</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META
			municipios son: Andalucía, Bolívar, Buenaventura, Bugalagrande, Caicedonia, Dagua, Restrepo, Santiago de Cali, Sevilla, Toro, Tuluá, Ulloa, y Yotoco.
LE2-7	<p>Se ha construido la línea base de la variable residuos de construcción y demolición (RCD) y es aprovechado el 10% de los mismos</p> <p>Es aprovechado el 30% de los residuos sólidos de construcción y demolición generados en los municipios del departamento</p>	CVC	<p>La Corporación ha avanzado en construcción de la línea base, la cual, se espera tener consolidada en 2027. Por esta razón, se priorizó en el Plan de Acción Corporativo 2024-2027.</p> <p>En el año 2020 se inició un proyecto para la construcción de la línea base en 5 municipios, y se espera avanzar con los demás municipios de manera escalonada hasta 2027. Con lo anterior, adicionalmente es necesario tener presente lo dispuesto en la Resolución 1257 de 2021 respecto a las metas de aprovechamiento para los grandes generadores de RCD a 1 de enero de 2023. Para los municipios de categoría especial es del 25%, categorías 1, 2 y 3 es del 15%, y categorías 4, 5 y 6 es del 5%.</p> <p>Los municipios Guadalajara de Buga y Yotoco, implementaron acciones desde sus Planes de Desarrollo encaminadas a la reglamentación de los RCD, así como su clasificación y aprovechamiento.</p>
LE2-9	<p>Se reduce el material particulado emitido por las fuentes fijas y móviles en las cabeceras municipales de Candelaria, Palmira, Tuluá, área rural de El Cerrito y Acopi Yumbo</p>	ENTES TERRITORIALES	<p>Se fortaleció el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire mediante la adquisición de equipos automáticos con el fin de garantizar el monitoreo continuo de contaminantes criterio en los municipios Candelaria, Palmira, Tuluá, área rural de El Cerrito y Acopi Yumbo, así como la elaboración de inventarios de fuentes fijas y móviles, y los planes de control y atención de episodios por contaminación atmosférica de Palmira y Yumbo como insumos para la gestión de la calidad del aire y la elaboración de los programas de reducción de la contaminación del aire. En el cuadro se muestran los resultados del monitoreo de calidad del aire durante el 2023 en Candelaria, Palmira, Tuluá, El Cerrito Rural y Acopi Yumbo. Las concentraciones de esta contaminante evidencia cumplimiento de la norma anual de PM10, 50 µg/m3.</p> <p>Cali: (sin información disponible); Yumbo: 27; Acopi Yumbo: 35,2; Candelaria: 35,2; Palmira:30,7; El Cerrito (área rural): 29,4; Buga: 21,8; Tuluá: 27; Cartago: 43,4.</p>
LE2-10	<p>Se logra cumplimiento de niveles de ruido ambiental urbano permisibles, en el 90% de los puntos de medición del departamento</p>	ENTES TERRITORIALES	<p>Los niveles de presión sonora se expresan en decibeles dB, los cuales, tienen un límite permisible de acuerdo con el uso del suelo y las jornadas diurna y nocturna. A 2023, la Corporación ha realizado algunas mediciones que arrojan como resultado en el municipio de - Palmira un porcentaje de cumplimiento del 6,25%, para Yumbo del 18,75%, Candelaria con el 15,38%, Florida el 17,60%, Zarzal 47,61%, y Roldanillo el 54,50%. Lo anterior señala que los municipios incluidos en la medición no cumplen con los niveles de ruido ambiental urbano permisibles.</p> <p>Por otra parte, la Corporación elaboró los mapas de ruido de Candelaria, Florida, Yumbo, Roldanillo, Zarzal y Palmira, así</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles

CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META
			como los planes de descontaminación acústica de estos municipios y de Buga, Tuluá, Cartago y Jamundí.

LÍNEA ESTRATEGICA 3: Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático

CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META
LE3-1	Se ha realizado zonificación de amenazas a escala 1:25.000 para 15 POMCAS priorizados	CVC	A 2023, la Corporación ha realizado la zonificación de amenazas para 4 POMCAS cuenca La Vieja; cuenca Lili, Meléndez, Cañaveralejo; cuenca Cali; y cuencas Arroyohondo, Yumbo, Vijes, Mulaló, Mediacanoa, Yotoco, Piedras, lo que representa un avance de la meta del 27%
LE3-2	El 100% de los municipios ha incorporado la gestión del riesgo y las estrategias de adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación ambiental y ordenamiento territorial	ENTES TERRITORIALES	10 de 42 municipios (Bolívar, Caicedonia, Guadalajara de Buga, La Unión, La Victoria, Palmira, Restrepo Santiago de Cali, Toro, y Tuluá) con adecuada incorporación de la gestión del riesgo en el plan de ordenamiento territorial
LE3-3	El 100% de las cabeceras municipales cuenta con estudios de zonificación de amenazas y riesgos frente a fenómenos de origen natural y variabilidad climática (2019)	CVC/ ENTES TERRITORIALES	Realizadas por CVC: Por parte de la Corporación se realizaron en los municipios de Florida, Guadalajara de Buga, Riofrio, La Unión, Dagua, El Cairo, Toro, El Dovio, Zarzal, Ulloa, Obando, Pradera, Ansermanuevo, El Águila, Vijes, Roldanillo, Versalles, Bolívar, Cali, Sevilla, Trujillo, El Cerrito y Jamundí. 28 de los 42 municipios tienen estudios de zonificación para sus cabeceras.
LE3-4	Los municipios priorizan e inician la implementación de las medidas de mitigación de acuerdo con la zonificación de amenazas y riesgos correspondientes (2019) Mitigación del 20% de las amenazas y riesgos identificados	ENTES TERRITORIAL	(2022) Obras de control de erosión marginal y control de inundaciones en los municipios de Cali y Riofrio. Se definen obras de control de inundación de cabeceras en los municipios de El Dovio y Riofrio. (2023) Se realizó la extracción de 6.125 m3 de las corrientes de los municipios de Argelia, Sevilla, Buga, Trujillo, Riofrio y San Pedro, permitiendo mejorar la capacidad hidráulica y evitando situaciones de riesgo por inundaciones.

LÍNEA ESTRATEGICA 3: Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático			
CÓDIGO META	META PLANTEADA	ACTORES INVOLUCRADOS	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE META
	en cada una de las cabeceras municipales (2023)		
LE3-5	Suelos de protección por amenazas y riesgos adoptados en el OT (2019) 10% de los suelos de protección por amenazas y riesgos definidos en el OT y liberados de la ocupación, con procesos de recuperación ambiental adelantada (2023)	ENTES TERRITORIALES	6 municipios y/o distritos de 42, adoptaron suelos de protección en el OT. 3 municipios y/o distritos ha realizado procesos de reubicación."

4.4. Avance en el aporte de los actores

El PGAR como instrumento de gestión estratégico, como ya se mencionó, incluye metas en las que todos los actores participan de manera exclusiva o en conjunto con otros actores. Por lo cual, se realizó el cálculo de los aportes de cada actor a los diferentes componentes del escenario apuesta, clasificándolos de acuerdo con la Estrategia de Articulación de Actores: CVC, Entes Territoriales que incluye municipios, distritos y gobernación; y, Otros Actores, que para el caso de este informe se incluyen las asociaciones gremiales priorizadas para este proceso de seguimiento y la Academia. En la Tabla 4, se presenta el porcentaje de avance de cada actor de acuerdo a su competencia frente a los componentes del escenario apuesta, evidenciando un aporte significativo de cada uno de ellos.

Tabla 4. Porcentaje del aporte de los actores por componente del escenario apuesta del PGAR

COMPONENTE	NÚMERO DE METAS	AVANCE ACTORES		
		CVC	ENTES TERRITORIALES	OTROS ACTORES
Uso sostenible y cobertura del suelo	4	96%	77%	91%
Gestión integral del recurso hídrico	12	86%	45%	NA
Gestión integral de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos	8	100%	100%	NA
Calidad ambiental urbana y rural	11	75%	63%	100%
Desarrollo territorial acorde con sus limitaciones y potencialidades	11	91%	45%	NA
Gobernanza ambiental	7	100%	100%	100%
TOTAL	53	91%	72%	97%

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El seguimiento de las metas del PGAR con corte a 2023 arroja un avance significativo en la implementación de estas, lo anterior considerando las limitantes y /o justificaciones que se presentan detalladamente a lo largo del informe.
- El avance al PGAR por componente muestra avance completo en las metas de la Gobernanza ambiental y del componente de Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, seguidos por un avance significativo del componente de Uso sostenible y cobertura del suelo, Gestión integral del recurso hídrico, Calidad ambiental urbana y rural, y Desarrollo territorial acorde con sus limitaciones y potencialidades
- Se cuenta con 21 metas con horizonte a 2019 (corto plazo) cumplidas al 100%, se incluyen metas que tienen continuidad a 2027 y 2036, y 8 de ellas son metas de único cumplimiento a 2019, en las cuales se siguen desarrollando acciones contribuyendo al mejoramiento de la situación ambiental del departamento.
- En el marco de la ejecución y seguimiento al Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2015-2036, y la implementación de la herramienta de articulación de actores, entre 2020 y 2021, se realizaron jornadas de validación de la articulación de los Planes de Desarrollo Municipal y el PGAR, con los municipios y los Distritos; en el año 2022, se consolida el segundo informe de seguimiento con corte a 2021, que contiene las acciones de la Corporación y de los municipios; y entre 2022 y 2023, se realizaron jornadas de socialización del avance del PGAR con los municipios y jornadas de articulación con la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación, Gremios-Sector Productivo y Academia.
- Es indispensable continuar con la implementación de la estrategia de articulación de actores, buscando la apropiación del PGAR a nivel regional a través de la orientación de las acciones implementadas por todos los actores que permitirán dar alcance a la visión ambiental regional a 2036.
- Es importante continuar con el proceso de articulación con actores de alianzas estratégicas que tienen participación en la región con el fin de conocer cuáles son las acciones ambientales que aportan al cumplimiento de las metas de este instrumento durante la vigencia de este instrumento.
- Es recomendable que se dé continuación con el proceso de articulación con los municipios y los distritos con respecto a los aportes que ellos como entes territoriales realizan al PGAR y dar continuidad al procesamiento de información.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVO 2020. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC (2020)

INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVO 2021. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC (2021)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ALCALÁ “PROGRESO Y CORAZÓN” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Alcalá. Acuerdo N° 008 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ANDALUCÍA “ANDALUCÍA DE TODOS, PARA TODOS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Andalucía. Acuerdo N° 003 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO “EQUITATIVO Y EMPRENDEDOR” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Ansermanuevo. Acuerdo N°326 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ARGELIA “PA´ TODOS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Argelia. Acuerdo N°005 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BOLÍVAR “POR UN CAMBIO PRODUCTIVO Y JUSTO” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Bolívar. Acuerdo N° 001 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITO DE BUENAVENTURA “CON DIGNIDAD” 2020-2023. Honorable Concejo del Distrito de Buenaventura. Acuerdo N° 002 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023. Honorable Concejo de Santiago de Cali. Acuerdo N° 002 de 2020. Acuerdo 047 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BUGA “BUGA DE LA GENTE” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Guadalajara de Buga. Acuerdo N° 099 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE “JUNTOS CONSTRUYENDO UNA BUGALAGRANDE CON BIENESTAR PARA TODOS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Bugalagrande. Acuerdo N° 006 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CAICEDONIA “MOVIÉNDONOS POR CAICEDONIA” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Caicedonia. Acuerdo N°003 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO CALIMA EL DARIÉN “SOMOS ALIANZA POR UN CALIMA EL DARIÉN SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Calima El Darién. Acuerdo N° 004 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CANDELARIA “CON EXPERIENCIA AVANZAMOS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Candelaria. Acuerdo N° 031 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CARTAGO “ES CONTIGO CARTAGO” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Cartago. Acuerdo N° 013 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE DAGUA “APOSTEMOS TODOS A CRECER POR DAGUA” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Dagua. Acuerdo N°018 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO EL ÁGUILA “SIGUE PROGRESANDO CON EQUIDAD Y RESULTADOS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de El Águila. Acuerdo N°008 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO EL CERRITO “JUNTOS POR EL PROGRESO” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de El Cerrito. Acuerdo N° 006 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO EL DOVIO “PACTO POR EL DOVIO, POR LA PAZ Y LA EQUIDAD. PARA VOLVER A CREER” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de El Dovio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE FLORIDA “AVANZA UNIDA” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Florida. Acuerdo N°618 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GINEBRA “SIRVIENDO A GINEBRA” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Ginebra.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ “EL GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Jamundí. Acuerdo N°006 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO LA CUMBRE “SOMOS TODOS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de La Cumbre. Acuerdo N°003 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LA UNIÓN “ME LA JUEGO POR LA UNIÓN” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de La Unión. Acuerdo N°005 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LA VICTORIA “NUEVOS TIEMPOS, NUEVAS IDEAS” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de La Victoria.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE OBANDO “TODOS POR OBANDO” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Obando.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PRADERA “PRADERA NOS UNE” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Pradera. Acuerdo N°007 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SEVILLA “AVANCEMOS JUNTOS POR SEVILLA” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Sevilla. Acuerdo N°007 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE RESTREPO “CREEMOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE RESTREPO” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Restrepo. Acuerdo N° 001 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ROLDANILLO “NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Roldanillo. Abril 30 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE RIOFRIO “JUNTOS LO HAREMOS MEJOR. RIOFRIO MEJOR TERRITORIO” 2020-2023. Honorable Concejo del Municipio de Riofrío. Acuerdo N° 004 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SAN PEDRO “SAN PEDRO PROGRESA” 2020 A 2023. Mayo de 2022. Honorable Concejo del Municipio de San Pedro. Acuerdo N° 005 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE TORO “TORO SOMOS TODOS” 2020 A 2023.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE TRUJILLO “TRUJILLO ENCANTA” 2020-2023. Honorable Concejo Municipal de Trujillo. Acuerdo No. 006 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE TULÚA “DE LA GENTE PARA LA GENTE” 2020-2023. Honorable Concejo Municipal de Tuluá. Acuerdo No. 002 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ULLOA “CORAZÓN DEL EJE CON IDENTIDAD Y GESTIÓN” 2020-2023. Honorable Concejo Municipal de Ulloa. Acuerdo No. 010 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE VERSALLES “UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE” 2020-2023. Honorable Concejo Municipal de Versalles. Acuerdo No. 004 de 2021.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE VIJES “GOBIERNO DE LA GENTE” 2020-2023. Honorable Concejo Municipal de Vijes. Acuerdo N° 001 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE YOTOCO “UN MUNICIPIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO PARA VIVIR MEJOR” 2020-2023. Honorable Concejo Municipal de Yotoco. Acuerdo N° 003 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE YUMBO “CREEMOS EN YUMBO” 2020-2023. Honorable Concejo Municipal de Yumbo. Acuerdo No. 007 de 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ZARZAL “UNIDOS TRABAJANDO, ZARZAL PROGRESANDO” 2020-2023.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2015 -2036. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC (2015).

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2015 -2036 Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC (2019).

SEGUIMIENTO A LOS PLANES INDICATIVOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL. Departamento Nacional de Planeación (2021).

VISIÓN 2032 DEL VALLE DEL CAUCA. Gobernación del Valle del Cauca (2019).